



FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TESINA DE GRADO

Título: *“La Supervisión actual en la formación de grado de los trabajadores sociales de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. (Universidad Nacional de Rosario)”*

Alumno: Mariano ESPINOSA.

Director: Mg. José María ALBERDI.

Co-Directora: Lic. Betina BOVINO.

Rosario, septiembre de 2017.-

“El tipo de situaciones con que se enfrenta el trabajo social, así como el funcionamiento institucional, político y económico de los dispositivos sociales, constituyen terrenos de elección para estas disciplinas (las ciencias humanas) que exploran un continente inmenso, abundante en recursos y resultados de toda clase, tan diversificado como en apariencia inagotable”

Saül KARSZ

Problematizar el trabajo social. Definiciones, figuras, clínica.

Pág. 12. Barcelona: Gedisa, 2007.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a mis viejos, Raquel y Javier. Ellos son los que me transmitieron desde muy chiquito, que si no hay esfuerzo y perseverancia, nada se puede lograr en la vida. Son ellos los que creyeron en mí, los que me bancan y los que nunca bajaron los brazos, para que yo tampoco pudiera hacerlo. Este título es un logro compartido entre los tres.

A mis abuelxs Hortencia, José y María. Por alentarme siempre. Porque me enseñaron que con amor, trabajo y mucha dedicación, puedo conquistar mis sueños.

A mis tíxs y mis primxs, por su apoyo incondicional. Por transmitirme los valores del trabajo y la responsabilidad. Son ellxs lxs que me enseñan día a día que nada se logra, sino hay unión y amor entre los seres queridos.

A mis amigxs del pueblo, los que compartimos tantas cosas en nuestro J.B. Molina querido. Junto a ellxs, nos acompañamos y nos animamos a hacer lo que sentimos que nos llena el alma. Son lxs hermanos que me aguantan siempre el corazón.

A mis amigxs de la Facultad y de Rosario. Lxs que conocí por allá en el 2008 cuando comencé a transitar esta carrera y lxs que vinieron después, hoy grandes hermanxs. Son ellxs quienes me hacen creer día a día que otro mundo es posible. Sin dudarlo, serán ustedes excelentes profesionales, con lxs que caminaré a la par luchando por lo que creemos justo.

A mis amigxs que conocí en la militancia. Aquellxs que me hacen creer día a día, que sí la profesión y la práctica política no sirve para cambiarle la vida a la gente, entonces no sirve para nada. Son ellxs los que me acompañan a soñar en un mundo mejor.

A mi Director de Tesina, José. Del cual he aprendido muchísimo como Docente y como Director. Gracias por su generosidad y dedicación en la trasmisión permanente de sus conocimientos y saberes.

A mi Co Directora y amiga Betina. Gracias por su compromiso y apoyo permanente, puesto en juego en el acompañamiento de esta Tesina. No es solo mi Co-directora, sino que además, me abrió las puertas de la amistad y la sinceridad.

A mis compañerxs de la Cátedra Trabajo Social III y el CleCITS (Centro de Investigación en Campos de Intervención de Trabajo Social). Gracias por la trasmisión de sus saberes, de sus experiencias. Por entusiasarme y plantar en mí, la semillita de la curiosidad en la profesión.

Agradezco especialmente a quienes dirigen, coordinan y forman parte de esta Carrera en la Universidad Nacional de Rosario, por la muy buena formación recibida. Siempre a vuestra disposición.

A muchas personas que me acompañaron a lo largo de la carrera. Que siempre me brindaron su apoyo y me alientan día a día.

A todxs, por su aliento, sus fuerzas y su acompañamiento permanente, Muchísimas Gracias!!

Espero poder estar a la altura de esta hermosa profesión que elegí. No dudo ni un milímetro de que quiero ser un trabajador social que luche siempre por una patria cada vez más JUSTA, más LIBRE y más SOBERANA.

INDICE

FUNDAMENTACIÓN	5
PROPUESTA METODOLÓGICA.....	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	
LA SUPERVISIÓN EN TRABAJO SOCIAL	11
1.1. <i>¿Por qué se habla de supervisión en la formación de lxs trabajadores sociales?</i>	11
CAPITULO II	
LA SUPERVISIÓN ACADÉMICA EN LA FORMACIÓN DE GRADO DE LXS TRABAJADORXS SOCIALES DE LA UNR	20
1.2. <i>La supervisión en la formación de grado. Su relevancia en las prácticas profesionales.....</i>	20
1.3. <i>¿Por qué supervisar el proceso de inserción de lxs estudiantes de Trabajo Social a los Centros de Prácticas?</i>	28
1.4. <i>La supervisión académica: su importancia en la formación en el oficio</i>	31
CAPITULO III	
LA SUPERVISIÓN ACADÉMICA ACTUAL EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNR.....	35
1.5. <i>La práctica de la supervisión: experiencias desde lxs docentes.....</i>	35
1.6. <i>Hacia una Reforma Curricular. La construcción colectiva de un proyecto de formación profesional</i>	54
3.2.1 <i>¿Qué lugar ocupa la supervisión académica en la Reforma Curricular?</i>	58
REFLEXIONES FINALES	62
BIBLIOGRAFÍA	70

FUNDAMENTACIÓN

La elección del tema se debe a algunos elementos que a continuación voy a enunciar.

En primer lugar, la participación activa en la Comisión Asesora de la Escuela de Trabajo Social¹ de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales como Asesor estudiantil titular² desde 2011 a 2016, me llevó a reflexionar primero y luego a problematizar, indagar, resignificar nuestra formación de grado, y en particular lo que hace -según el Plan de Estudio- a una de las áreas que conforma nuestra formación, el área de la “Práctica Profesional”³.

Conforme al recorte realizado para este trabajo, se decide abordar las Cátedras de la Práctica Profesional I, II y III, correspondiente al tercero, cuarto y quinto año respectivamente, de la Licenciatura en Trabajo Social. No es casual este recorte, sino que busca su fundamentación en el Plan de Estudio, ubicándolo en el “Ciclo de Formación” donde *“tiene por objetivo desarrollar los conocimientos en las áreas de las políticas sociales, la investigación y la planificación social. Profundizar los conocimientos teóricos y metodológicos sobre el trabajo social y su inserción profesional en la realidad social.”*⁴

Teniendo en cuenta el objetivo antes mencionado y enfatizando en *“su inserción profesional en la realidad”* es éste uno de los componentes que lleva a explorar acerca de la formación en el grado de lxs trabajadorxs sociales, en relación

¹ La Comisión Asesora es el órgano político de representación y decisión de la Escuela de Trabajo Social de la UNR. Está conformado por el Equipo de Gestión (Director/a, Secretaría Técnica, Departamento de los Fundamentos Teóricos del Trabajo Social y Departamento de las Prácticas Profesionales), Graduado/a y Estudiantes. Sus miembros son elegidos por el voto directo de acuerdo a cada claustro, en elecciones determinadas para tal fin.

² Representante por el Claustro Estudiantil, elegido en elecciones estudiantiles tres veces consecutivas (2011, 2013 y 2015) por el Movimiento Universitario Evita (M.U.E).

³ Según el Plan de Estudio vigente de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Resolución C.D N°1268/96). Éste se encuentra organizado en Ciclos, Áreas y Asignaturas a saber: Dos ciclos, uno Introductorio y otro de Formación, y tres áreas con 31 asignaturas, una de las Ciencias Sociales, otra de la teoría específica del Trabajo Social y la última la abordada en esta Tesina, la de la Práctica Profesional.

⁴ Plan de Estudio de la Licenciatura en Trabajo Social (Universidad Nacional de Rosario). Resolución N° 1.660 del Ministerio de Cultura y Educación de la Presidencia de la Nación Argentina.

con la práctica profesional y su inserción en los ámbitos laborales, como proceso pedagógico primordial e insustituible.

Otro aspecto fundamental a considerar, es que desde el año 2012, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, comenzó a desarrollar su Reforma Curricular, que entre varios elementos a considerar en la misma, se enuncia que *“uno de los puntos problemáticos es la jerarquización del espacio de la **supervisión** en la currícula vivida de la práctica profesional, sobre todo en el ciclo de formación, priorizando el acompañamiento de los grupos de estudiantes en los centros de práctica. Esto ha desdibujado la tarea en el aula y el intercambio productivo de la experiencia de los estudiantes de sus centros de práctica. Así la **supervisión** -fundamental en este proceso formativo- puede relegar otras potencialidades de los espacios de trabajo colectivo”⁵* y se agrega además en otro punto, *“que se observa cierta falta de profundización de los aspectos **operativo-instrumentales**”⁶* es decir que se *“registra la falta de ejercitación en el tratamiento de herramientas como encuestas, entrevistas, elaboración de informes, técnicas participativas, grupales. Se sobrevalora más en la currícula vivida la crítica de las técnicas que su propio dominio ‘estratégico’, instalando un círculo vicioso que termina por ‘alienar’ y ‘extrañar’ el uso de las mismas, reproduciendo la racionalidad burocrática e instrumental y cierto ‘deconstruccionismo’ ambiente”⁷*. Según lo mencionado anteriormente y en total concordancia, es evidente que la formación de lxs estudiantes en los espacios laborales presenta algunas dificultades, entre ellas la no valoración de estos espacios, desdibujando la tarea en el aula con lxs docentes supervisores en el intercambio de sus experiencias en los centros de práctica, socavando las potencialidades de los espacios de trabajo colectivo, relegando a la supervisión, sin ser considerada un aspecto fundamental en el proceso formativo, en la profundización, resignificación y aprehensión que constituyen los aspectos operativo-instrumentales, elementales en nuestra profesión, es decir en la intervención cotidiana en los espacios socio-laborales en los cuales nos insertamos.

⁵ *Principales nudos problemáticos del Plan de Estudio vigente*. Documento de trabajo N° 1. Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Escuela de Trabajo Social. Septiembre de 2012. Pág. 8.

⁶ *Principales nudos problemáticos del Plan de Estudio Vigente*. Op. Cit. Pág 8.

⁷ *Principales nudos problemáticos del Plan de Estudio Vigente*. Op. Cit. Pág 8.

Además es pertinente enunciar, que entre las incumbencias profesionales que presenta la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 expresa -a mi entender- en su Capítulo III, punto 9, aspectos que dan valor a las instancias de supervisión de trabajo social en la educación formal, a la cual pertenecemos por ser parte de la comunidad universitaria. Dando cuenta de lo antes mencionado, la Ley dice que el *“desempeño de tareas de docencia, capacitación, investigación, supervisión e integración de equipos técnicos en diferentes niveles del sistema educativo formal y del campo educativo no formal, en áreas afines de las ciencias sociales”*⁸ dejando evidenciado a la supervisión como un componente fundamental que permite jerarquizar a la profesión, por la relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, construcción de ciudadanía y democratización de las relaciones sociales, objetivos profesionales que enmarcan el ejercicio cotidiano.

Teniendo en cuenta los elementos enunciados, se intentará realizar un trabajo exploratorio y problematizador de los posicionamientos acerca de la *supervisión*, por la implicancia y la preponderancia que tienen en la formación profesional; más aún en el marco en la cual se inscribe, que para la Escuela de Trabajo Social de Rosario, adquiere su relevancia en las prácticas (pre) profesionales, constituyendo así un proyecto ético político del colectivo profesional con una clara línea de vincular a *“una ciudadanía activa de la universidad pública en los territorios e instituciones de la política social”*⁹ para una inserción reflexiva en el mercado laboral.

⁸ Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, sancionada el 10 de diciembre de 2014 y promulgada el 16 de diciembre de ese mismo año. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2014.

⁹ Tal como se expresa en la página 8 de la “Cartilla orientativa para tutorías de las prácticas profesionales en trabajo social” de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

PROPUESTA METODOLÓGICA

TEMA: La Supervisión actual en la formación de grado de los Trabajadores Sociales de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Indagar acerca de los diferentes enfoques en supervisión académica que están presentes en la formación de grado de los Trabajadores Sociales de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los diferentes enfoques que se presentan en la formación de grado de lxs Trabajadorxs Sociales de la Universidad Nacional de Rosario.
2. Problematizar la formación profesional en relación con la supervisión académica de lxs Trabajadorxs Sociales de la Escuela de Trabajo Social (UNR).

UNIDADES DE ANÁLISIS:

Cátedras de la Práctica Profesional I, II y III (Tercero, Cuarto y Quinto año respectivamente) de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Para poder dar cuenta de los objetivos planteados, se adoptó la lógica de una **metodología cualitativa**. El primer paso consistió en la recuperación bibliográfica sobre la temática, focalizándose en la recopilación documental para su tratamiento teórico, procediendo a través de la documentación, al descubrimiento, problematización y construcción de elementos que contribuyan a nuevos aportes para nuestra formación.

La **estrategia cualitativa** se llevó a cabo mediante la utilización de entrevistas semi estructuradas realizadas a docentes de las Cátedras Práctica Profesional I, Práctica Profesional II y Práctica Profesional III de la Escuela de Trabajo Social de la UNR, las cuales permitieron un acercamiento y reconocimiento del/los enfoque/s a los que se apela a la hora de llevar a cabo la **supervisión académica** de lxs estudiantes e indagar la/s concepción/es que de ella se tiene, desde la propia perspectiva de lxs actores involucrados en su aplicación.

Estas entrevistas tuvieron como finalidad en primer lugar, profundizar sobre la concepción, significación e importancia que tiene el ejercicio de la **supervisión** por parte de lxs docentes formadores en las cátedras, en la cual ésta se ejecuta, y en segundo lugar, indagar sobre las propuestas, importancia y discusiones que se desarrollan al interior de las cátedras y de la Escuela de Trabajo Social, como proceso de enseñanza y acto pedagógico, para problematizar y resignificar la supervisión, con una clara intencionalidad de comprenderla como componente fundamental de la formación de grado.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se organizó en tres capítulos, dispuestos de la siguiente manera:

En el CAPITULO I dimos cuenta de algunos conceptos y/o posiciones que se tiene acerca de la *supervisión* en la formación de grado de lxs trabajadores sociales. Consideramos hacer referencia a algunos autores que han desarrollado -y desarrollan- producciones teóricas respecto a este tema, ya que en la Escuela de Rosario adquiere suma importancia, debido a que es parte constitutiva y disociable del proceso de formación, siendo un *punto de encuentro* entre lxs estudiantes y lxs docentes en un espacio y tiempo determinado.

En el CAPITULO II abordamos la supervisión académica en la formación de grado de lxs trabajadores sociales de la Escuela de Rosario y su relevancia en las prácticas profesionales. Fue necesario retomar los fundamentos y objetivos que tienen las cátedras encargadas de realizar la supervisión, como así también su relación directa con la intervención profesional y la importancia que adquiere en la inserción de lxs estudiantes a los centros de práctica.

En el CAPITULO III expusimos las experiencias de lxs docentes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, responsables de realizar la supervisión académica a lxs estudiantes. Estas experiencias, comentarios y vivencias por parte de lxs docentes entrevistadxs, fueron ordenados analíticamente en ejes que nos permitieron analizar las entrevistas realizadas en el proceso de trabajo de campo, con la intención de responder a los objetivos planteados en ésta Tesina.

Además, dimos cuenta sintéticamente del proceso de Reforma Curricular que está llevando a cabo la Escuela de Trabajo Social de Rosario, su construcción colectiva, como así también el lugar que ocupará la “supervisión académica” en el nuevo Plan de Estudio.

CAPITULO I

1. LA SUPERVISIÓN EN TRABAJO SOCIAL.

Para comenzar a desarrollar este trabajo, es propicio dar cuenta de algunos conceptos y/o posiciones que se tiene acerca de la *supervisión* en la formación de grado de los trabajadores sociales. Es pertinente hacer referencia de algunos autores que han desarrollado -y desarrollan- producciones teóricas respecto a este tema, ya que en la Escuela de Rosario adquiere suma importancia, debido a que es parte constitutiva y disociable del proceso de formación, constituyéndose en una tradición formativa como así también en una práctica pedagógica y *punto de encuentro*¹⁰ entre los estudiantes y los docentes encargados de realizarla, en un espacio y tiempo determinado, enmarcado por el Plan de Estudio de la carrera.

1.1. *¿Por qué se habla de supervisión en la formación de lxs Trabajadores Sociales?*

En primer lugar, retomando a la autora española Carmina Puig Cruells, la misma expresa que *“la supervisión ha sido paralela al desarrollo del trabajo social [...] empieza a delinear en las acciones filantrópicas que llevaban a término las organizaciones sociales del siglo XIX, consideradas los orígenes del trabajo social”* (Puig Cruells, 2009: 49)

Como da cuenta Puig Cruells, la supervisión se ha desarrollado en paralelo a la profesión y por lo tanto se ha ido convirtiendo en una parte insoslayable en la formación de los colegas en su país de origen (España). Tal como lo deja asentado en sus tesis doctoral, agrega que *“las precursoras del trabajo social profesional, Octavia Hill y Mary Richmond, asumieron funciones de supervisoras [...] Será en las décadas de los años 20 y 30 cuando en distintas publicaciones de asociaciones*

¹⁰ Cursiva mía.

como, Family Welfare Association of América, o en el libro “Supervisión in social work”, publicado por Virginia Robinson, aparece el término supervisión. Se trata de la primera publicación que observa como la actividad supervisora, que era de carácter individual, va unida al trabajo social a través de su método, el casework” (Puig Cruells, 2009: 50)

En la formación de los agentes que realizan funciones de supervisión, desde su génesis y desarrollo profesional, la autora deja evidenciado que ésta práctica constituye un objetivo muy relevante en Estados Unidos, principalmente cuando se celebra el primer curso de supervisión, bajo la responsabilidad departamental de las obras sociales de la Fundación Rusell Sage, dirigida por Mary Richmond, *“estas prácticas iniciales de supervisión se vieron mediadas por el psicoanálisis, tal como recogen Fernández Barrera (1997) y Hernández Aristu (1991). Por una parte, se vieron influidos por la rigurosa práctica psicoanalítica.” (Puig Cruells, 2009: 51)*

Carmina Puig evidencia que la supervisión le da un marco de referencia a la formación en la profesión (también agrega que a otras profesiones sociales) y que al principio sin ser tomada como tal, con el tiempo se incorpora al trabajo social como una práctica indisociable de la formación profesional. La autora lo menciona en el siguiente párrafo: *“Sin ser propiamente una supervisión en sentido estricto, si que da razón de un principio de revisión y apoyo que se acerca al concepto de supervisión que sirvió al trabajo social de modelo de referencia, así como por la extensión de esta práctica supervisora a otras disciplinas, como la psiquiatría y la salud, lugares todos ellos donde participaron los trabajadores sociales. También es muy relevante que las escuelas de formación de los trabajadores sociales, incluyen la supervisión en sus planes de estudios.” (Puig Cruells, 2009: 51)*

Es necesario destacar y porque no, realizar un paralelo (o al menos plantearlo y luego develarlo en el transcurso de este trabajo) entre la formación de los trabajadores sociales de España con los de nuestra Escuela en Rosario, Argentina. La colega española nos dice *“qué en las escuelas de trabajo social en España son determinantes las prácticas supervisoras y su formación práctica. Las supervisoras de las prácticas de campo son profesionales de reconocida*

experiencia o bien formadoras de la escuela. Las escuelas tienen un papel tan relevante en la instauración de la supervisión, que su influencia llega hasta nuestros días, en que la supervisión está presente en los actuales planes de estudio y del Grado en Trabajo Social a implantar en 2010” (Puig Cruells, 2009: 51). Este párrafo puede ayudar a pensar y entender la complejidad de la sociedad en donde se lleva a cabo una intervención profesional o en términos de Puig Cruells una acción social. Agrega además “que se requiere más flexibilidad en la formación de las profesiones y el desarrollo de una actitud práctica de aprendizaje, donde el centro de atención lo constituya la persona misma [...] las prácticas de campo requieren de un sistema compartido entre lo académico y las instituciones.” (Puig Cruells, 2009: 51)

Es necesario aclarar que la autora realiza un vasto recorrido histórico en el desarrollo de su tesis doctoral. En este trabajo se decidió no abordar algunas cuestiones para poder ajustarse a los objetivos planteados en la primera parte de este escrito. Por ello focalizamos en algunas citas que pueden comenzar a delinear la necesidad de supervisión en la profesión, como una primera aproximación a ésta práctica que se lleva a cabo en la Escuela de Trabajo Social de Rosario.

Por otra parte, Alfredo Carballeda da cuenta que *“la aplicación del modelo neoliberal en la economía desde los inicios de la dictadura militar, mostraba en los años noventa lo más descarnado de la injusticia social y la fragmentación de la sociedad ingresando al campo de la intervención en lo social. El neoliberalismo nos dejó prácticamente sin estado, pero también implicó, desde la resistencia a la fragmentación, la posibilidad de repensar su construcción en tanto recuperación tal vez aprovechando la idea de Goethe, según el cual no hay adentro ni afuera, reconociendo de esta forma que el contexto atraviesa desde nuestra situación como sujetos hasta la lógica de las instituciones. De esta manera es posible la supervisión como proceso de análisis.” (Carballeda, 2007: 8)*

Pensarse como profesionales en el contexto latinoamericano y concretamente en Argentina, implica conocer y reconocer la historia, los avances y retrocesos en materia política como así también económica y social, es decir pensarse situados en un contexto determinado.

La caída de los estados de bienestar primero, las primaveras de los pueblos latinoamericanos después, las embestidas neoliberales en la década del noventa, la recuperación del estado como actor protagónico y decisivo, principalmente en lo que refiere a la cuestión social del país, es el contexto que en los últimos aproximadamente 40 años, se forman lxs trabajadores sociales de Argentina, por consiguiente lxs de la ciudad de Rosario.

Es de importancia mencionar, que en el escenario anterior¹¹ se reconoce un Estado protagónico a través de la intervención en el desarrollo de políticas públicas y sociales en clave de construcción y reparación de derechos. Sobre todo para aquellos sectores que les han sido vulnerados, avances en muchos aspectos que refiere a un crecimiento como nación, donde la coyuntura permitía (exigía) reconocerse y pensarse como profesionales críticos y reflexivos, intentando estar permanentemente a la altura de las circunstancias. Reconocer el pasado y apostando al futuro, situándose en ese tan mencionado “aquí y ahora”¹², entendiendo la realidad y las instituciones como parte de un contexto político y social que demanda, conociendo y reconociendo a la profesión como insoslayable en los procesos de acompañamiento y construcción de sujetos plenos de derecho, es el marco que la supervisión adquiere relevancia.

No obstante, la supervisión en la formación de grado de lxs trabajadores sociales adquiere su preponderancia y exige a lxs futurxs profesionales estar preparados para ejercer la profesión con claridad e intentando dilucidar -sin ser enceguedidos en nuestros objetivos- los procesos que ocurren e interpelan en este, nuestro tiempo.

Alfredo Carballeda en una primera aproximación da cuenta que es posible la supervisión como proceso de análisis (Carballeda, 2007: 14), lo que es necesario agregar también qué “*la supervisión de diferentes actividades relacionadas con la intervención en lo social, marca en la actualidad un campo que desde los últimos*

¹¹ Podemos considerar como escenario anterior al año de comienzo de escritura de este trabajo de tesina (2016), colocando como fecha de finalización de dicho escenario, coincidente con el cumplimiento del mandato de la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

¹² Cursiva mía.

años se está redefiniendo a partir de las demandas que salen de sus parámetros y mandatos funcionales.” (Carballeda, 2007: 11)

Es ineludible referir *“qué la supervisión se construía desde una mirada más orientada a corregir o mejorar una determinada forma de hacer, si se quiere, más emparentada con un formato técnico, que poseía actividades, objetivos y acciones claramente predeterminados”* (Carballeda, 2007: 11) agregando además, que la supervisión es una “forma de hacer”, “de mirar” y “de observar” procesos, que responde a objetivos y acciones determinados por el contexto actual en la cual se desarrolla, buscando el modo mejor aceptado para su aplicación y/o desarrollo.

Se trata entonces de comprender la profesión desde un lugar determinado, es decir como una “forma de hacer, mirar y observar” experiencias cotidianas de lxs profesionales en el campo, condición necesaria para su puesta en acto. Carballeda dice también *“que en la actualidad, las demandas de supervisión se orientan más hacia una revisión reflexiva de la intervención, dado que la mirada técnica no alcanza a abarcar la complejidad de los problemas sobre los cuales se trabaja”* (Carballeda, 2007: 12)

Con intenciones de ir dilucidando la pregunta ¿Por qué se habla de supervisión en trabajo social? Carballeda, sostiene que la práctica del trabajador social se da en el marco de lo social y agrega que la aparición de los diferentes escenarios de intervención posibilita que aparezcan diferentes demandas, lo que necesariamente interpela al campo de la supervisión, a otras perspectivas de poder pensarla y por consiguiente, ejecutarla. Es imperioso entonces, ampliar lo que Él nos dice sobre la supervisión como proceso de análisis, lo que en sus términos *“implica el intento de construir una mirada que llegue a la forma más aproximada a la totalidad de una situación, especialmente a aquello que no se puede divisar en su conjunto. Dado que desde la intervención se es participante de una parte de una práctica social, que siempre está en relación y tensión con otras, pero desde lo fundacional acotada a un espacio-tiempo determinado.”* (Carballeda, 2007: 15)

A lo largo de su libro *“Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de la intervención en lo social”*, el colega argentino deja en claro que la supervisión

se define, se constituye, se construye en definitiva desde la multiplicidad de las diferentes expresiones de la cuestión social, que dan cuenta de la complejidad social, que traspasan innecesariamente a las diferentes disciplinas o profesiones que intervienen en lo social. Carballeda afirma que existe una clara vinculación entre supervisión e intervención profesional.

Ahora bien, en el párrafo anterior se planteó una vinculación entre supervisión e intervención profesional, vinculación que es menester intentar ampliar en páginas siguientes.

Entendiendo que el Trabajo Social *“es una profesión centrada en la intervención en lo social, desde las políticas públicas y políticas sociales, guiados por el objetivo de modificación - transformación, resolución - de las situaciones particulares que aborda en su ejercicio cotidiano (situaciones atravesadas por conflictos en las relaciones sociales complejas de quienes la padecen)”* (González-Saibene, 2011: 8) delimitando así nuestro horizonte profesional: **la construcción de ciudadanía, la construcción de Sujetos de Derecho**, no puede pensarse a la supervisión por fuera de un proceso de intervención.

Sí la supervisión al igual que la intervención *“se funda en una demanda”* (Carballeda, 2007: 31), ésta puede provenir de un equipo de trabajo, de algunos interrogantes de él o en algunos casos de diferentes instituciones, lo que implicaría en primer punto, trabajar la relación de la supervisión con las diferentes cuestiones institucionales, microsociales, contextuales, entre otras.

En la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, la supervisión como ya hemos mencionado, es parte constitutiva de las cátedras “Prácticas Profesionales” del ciclo superior, por la tanto se estructura y se dicta como materia en espacios áulicos, comprendiendo un encuentro entre docentes y estudiantes, reflexionando sobre su proceso de inserción en los Centros de Práctica con los que la Escuela posee convenios, es decir *“en la supervisión se trabaja sobre el análisis de las prácticas que se generaron en situaciones y en entornos similares distintos.”* (Carballeda, 2007: 28).

Sí bien esta práctica pedagógica forma parte de la currícula, lxs estudiantes manifiestan la necesidad de contar con estos espacios en el cursado, debido a que los acercamientos a los campos interventivos de la profesión no comprende una tarea sencilla para los propios estudiantes y para los profesionales “tutores”¹³ de las organizaciones/instituciones que los reciben.

Podemos decir entonces, que la supervisión se convierte en una “demanda” del estudiantado y docentes, al menos -en un primer momento- por dos razones que a continuación enunciaremos.

En primer lugar *“la demanda de supervisión se vincula con la necesidad de revisar procedimientos, metodologías o prácticas desde una perspectiva y teórica conceptual. Estas circunstancias se relacionan con nuevas preguntas hacia diferentes campos de saber en la perspectiva de resolver situaciones, optimizar la intervención o revisar en profundidad, sus aspectos teóricos y conceptuales.”* (Carballeda, 2007: 32). Y en segundo lugar *“la demanda de supervisión se inscribe en procesos históricos, tanto personales como del propio grupo o la institución. Se vincula en la relación entre el grupo de trabajo, equipo o persona, la institución o contexto. Además de las características de la intervención que generan nuevos interrogantes, mantienen preguntas no respondidas completamente o trabajan de respuestas provenientes de otros contextos y escenarios, tanto sociales como institucionales”* (Carballeda, 2007: 32) por lo tanto, mencionamos que ésta demanda está presente en forma explícita o no, en el proceso de inserción de lxs estudiantes a los centros de práctica.

Ahora bien, como ya hemos mencionado y fundamentado en párrafos anteriores, la supervisión académica, supone para lxs estudiantes la revisión crítica (o al menos en un primer momento) de procedimientos, metodologías, formas de hacer y aprender el oficio. No es casual ni deliberado, que ésta “práctica pedagógica” se enmarque en las prácticas profesionales, donde se espera que se “aprenda el ejercicio de la intervención profesional”, que se aprehenda el saber hacer.

¹³ Se denomina Tutores desde la Escuela de Trabajo Social de Rosario, a aquellos profesionales trabajadores sociales que reciben a los estudiantes en los Centros de Práctica.

Por consiguiente, “aprender” el ejercicio profesional también supone una responsabilidad del estudiante como así también de lxs profesionales “tutores” en los centros de prácticas y de lxs “docentes supervisores” en la academia. Es por consecuencia, los espacios de las prácticas profesionales los lugares propicios para aprender el oficio, para vincular teoría y práctica, es decir para accionar, para “comenzar” a intervenir.

Continuando con el párrafo anterior, y entendiendo que no solo es una articulación entre los contenidos teóricos y los procedimientos a aprender, Tobín amplia diciendo que *“práctica y supervisión forman un conjunto unificado, cuyo objetivo es la enseñanza teórica - práctica del trabajo social para el aprendizaje profesional, articulando necesariamente al conjunto de las materias que integran la currícula de formación”* (Tobín, 2005: 34) y agrega además que *“la práctica propicia al alumno las primeras aproximaciones a la intervención profesional, esta acción se realiza en la realidad institucional y social, lo que le permite generar una capacidad de comprensión y construcción de mediaciones que van haciendo que el análisis de lo vivido y experimentado cotidianamente, sean de mayor profundidad”* (Tobín, 2005: 34)

De este modo, queda claro que en la formación de estudiantes de trabajo social es necesaria la supervisión desde su primer acercamiento a los campos de intervención, porque es allí donde se habilita un proceso de aprendizaje a través de un soporte triangular entre la academia (mediante lxs docentes supervisorxs), lxs tutores de terreno (profesionales insertos en los centros de práctica) y lxs estudiantes.

Es necesario mencionar que en este capítulo, no hablaremos sobre lxs tutores de las prácticas, actores (soporte) fundamentales en el proceso de formación de la profesión, que quedará -por consecuencia- expresado en páginas siguientes.

Entonces, *“si pensamos al Trabajo Social como una disciplina que actúa en lo social y que va configurando un TEXTO, que permite comprender la complejidad de la cuestión social, este TEXTO, nos hace resignificar categorías conceptuales potentes en la disciplina para asignarles un sentido que marque una intencionalidad*

en la intervención” (Tobín, 2005: 32) podemos decir que la supervisión forma parte de un proyecto ético político que asume la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de Rosario, entendiendo en esta línea de pensamiento, un proceso que comprende la teoría, la práctica y la supervisión como momentos formales de la enseñanza, es decir, un **PROCESO EDUCATIVO** (Tobín, 2005: 32) en Trabajo Social, cuya direccionalidad depende del proyecto de formación que se quiere sostener. A lo que podemos agregar que actualmente la gestión asume y expresa en los documentos institucionales producto del proceso de reforma curricular que está llevando a cabo, que la supervisión es parte de un proyecto institucional, con intenciones de redimensionarla en un nuevo plan de estudios.

En síntesis, como expresa Patricia Tobín *“es en este proceso que la práctica ocupa un lugar, no el único para la enseñanza y el aprendizaje del oficio profesional”* (Tobín, 2005: 33), por lo que podemos agregar, que la **supervisión** también ocupa un lugar y no el único. Es en esta tesina, donde la trabajaremos en el marco de la formación de grado de los trabajadores sociales, como proceso, espacio, ejercicio o práctica indiscutible de la trasmisión del oficio, eje primordial de aprender el “saber-hacer” del trabajo social.

CAPITULO II

2. LA SUPERVISIÓN ACADÉMICA EN LA FORMACIÓN DE GRADO DE LXS TRABAJADORXS SOCIALES DE LA UNR.

En este capítulo se desarrollarán ciertas líneas acerca de la supervisión académica en la formación de grado de los trabajadores sociales de la Escuela de Rosario y su relevancia en las prácticas profesionales. Tendremos como eje los fundamentos y objetivos que tienen las cátedras encargadas de realizar la supervisión, como así también su relación directa con la intervención profesional y la inserción de lxs estudiantes en los centros de práctica.

2.1. La supervisión en la formación de grado. Su relevancia en las prácticas profesionales.

Actualmente las cátedras de la Práctica Profesional I, II y III correspondiente al tercero, cuarto y quinto año del ciclo superior de la carrera, realizan supervisión a lxs estudiantes que se insertan en instituciones y/o organizaciones de la ciudad de Rosario o localidades cercanas, donde desarrollan sus prácticas pre profesionales como parte del proceso formativo de la profesión.

Cabe aclarar que durante los dos primeros años de la carrera, lxs estudiantes cursan un ciclo introductorio en las cátedras Introducción a la Práctica Pre Profesional I e Introducción a la Práctica Pre Profesional II (primero y segundo, respectivamente) con los objetivos de introducir al educando en el conocimiento de las problemáticas sociales actuales, su génesis, desarrollo histórico, como así

también realizar un proceso de aproximación progresiva al conocimiento de los campos de intervención a partir del instrumental técnico operativo del oficio.¹⁴

A partir del tercer año del cursado de la Licenciatura en Trabajo Social en la UNR, lxs estudiantes se incorporan en una modalidad de formación que comprende en la inserción en un espacio institucional acompañado de un “tutor” trabajador social, con la misión de realizar un trabajo de transmisión del oficio en el espacio laboral.

Mucho se ha hablado y se habla de las prácticas en la formación de trabajo social. Ha sido y es un tema recurrente el *por qué* y el *para qué* de estas materias en el Plan. Esta situación es corriente en estudiantes, docentes y algunas veces graduados, más aún aquellxs que tienen el rol de tutor en los centros de formación.

Un cuidadoso recorrido por los escritos institucionales da cuenta de lo mencionado anteriormente. Es y ha sido tema de debate en plenarios institucionales entre la Escuela, Estudiantes y Graduados, en los espacios que se permite (siempre) dar la discusión acerca del lugar de las prácticas en la formación de grado.

Como expusimos en el primer capítulo de este trabajo, la “práctica” forma parte de la formación en trabajo social, es un componente constitutivo e insoslayable de aquel potencial profesional que pretende serlo.

Si bien es un espacio de permanente tensión y/o discusión, se ha considerado a la práctica “*como un elemento pedagógico válido en sí mismo, desvinculado del contexto general del curso, de la universidad y de la totalidad de la formación profesional de la cual es parte*” (Tobín, 2005: 34).

En el marco de la reforma curricular que está llevando a cabo la Escuela de Trabajo Social de Rosario, donde se coloca otro tipo de atención a estas discusiones, podemos mencionar que éstas “*se han centrado en los aspecto*

¹⁴ Extraído de la *Cartilla Orientativa para tutorías de las prácticas profesionales en Trabajo Social*. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Documento institucional de circulación interna.

organizativos y de su funcionamiento, en las condiciones de los campos de actuación y en los requisitos institucionales de su efectivización, descuidando la reflexión acerca del significado de la propia práctica, en cuanto elemento constitutivo de la formación” (Tobín, 2005: 33), lo que conlleva indefectiblemente por acción u omisión, poner en tensión un enfoque dicotómico en la enseñanza.

Esta posición muchas veces ha llevado a lxs alumnos involucrados en un proceso de inserción en las prácticas *“un sentimiento de frustración, impotencia y que muchas veces se denuncia que la teoría vista en el curso, nada tiene que ver con la realidad en la que están insertos en sus espacios de trabajo”* (Tobín, 2005: 33)

Para Sandra Ripoll *“el terreno de las prácticas ha sido desde siempre un nudo emblemático en nuestra profesión y en el desarrollo de la carrera. Así, que se aprende en la práctica, qué lugar ocupa la teoría en la práctica, práctica vs teoría, son discusiones que reaparecen permanentemente en nuestros lugares de formación.”* (Ripoll, 2009: 157)

Desde aproximadamente el año 2008 en adelante, la gestión de la Escuela de Trabajo Social de la UNR, ha llevado a cabo varios encuentros, plenarios, jornadas académicas e inter claustros, para discutir y posicionar entre varios temas o debates, el tema de la práctica en la formación de grado. Como consecuencia de estos encuentros, se han diseñado y ejecutado diferentes dispositivos que pudieran abordar en su integralidad las falencias que presenta la cuestión de “la práctica”, como la firma de convenios con nuevos centros formativos, intentando ampliar el abanico de posibilidades para lxs estudiantes, contemplando los horarios y atendiendo a las características del estudiantado en trabajo social de la UNR. También se han realizado encuestas y relevamientos que den cuenta sobre los posicionamiento por parte de docentes y estudiantes acerca de la práctica en terreno, además de considerar de manera conjunta con ambos claustros, el papel de la teoría con los saberes prácticos, la reflexión de los espacios institucionales en la aplicación o participación en programas y proyectos y el papel de la extensión

universitaria, fueron debates constantes en la formación de lxs trabajadores sociales en estos últimos años.

Sí bien cada docente y las diferentes cátedras tienen sus posicionamientos respecto a la función de la práctica en la formación, podemos decir que *“se piensa a la acción profesional como un proceso continuo que se expresa en una relación de unidad, complementariedad, e interdependencia del momento teórico y el de la realidad concreta”* (Tobín, 2005: 34)

En tanto, la práctica pre profesional o como se la denomina en la cultura institucional “la práctica”, es un momento privilegiado de encuentro entre alumnos y docentes, para reflexionar críticamente el *quehacer* de los trabajadores sociales en los espacios laborales, donde estxs estudiantes se insertan y considerando que la materia “Práctica” se desarrolla un día a la semana y generalmente transcurre en la Facultad. En consecuencia, es necesario clarificar que esta materia a partir de tercer año, se compone de los espacios en terreno y de los espacios aúlicos, aunque a veces no se la comprenda como un conjunto unificado de ambos espacios, donde se establece un inter juego entre varios actores en el momento de aprender el oficio.

Lxs trabajadores sociales docentes y lxs de terreno entienden que la práctica es un momento propicio para que el alumno devele esa teoría aprendida en la Universidad y pueda cotejarla cotidianamente (para su reflexión o no) con lo vivido en los centros de formación. Así lo expresa por ejemplo Tobín, diciendo que *“la experiencia de la práctica debe posibilitar que el alumno establezca relaciones de mediaciones entre los conocimientos teóricos, los que ya tiene y los que están en proceso de construcción y la realidad de la práctica profesional”* (Tobín, 2005: 34) y agrega que *“al mismo tiempo el proceso de aprendizaje de la profesión le posibilitara reconocer los nexos fundamentales entre la práctica del trabajo social y el contexto más amplio de las relaciones sociales donde se definen los procesos de trabajo.”* (Tobín, 2005: 34)

Por lo tanto, los lineamientos curriculares contenidos en un plan de estudio, se constituye por excelencia, en el armado de un proyecto ético, político y de formación profesional que cada Unidad Académica asume de manera singular, en

este caso adquiere la particularidad en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

En esta armadura, como se expresa en la **Cartilla Orientativa para tutorías de las prácticas profesionales en Trabajo Social** *“En la propuesta de prácticas, se condensa parte del proyecto ético-político del colectivo profesional y se construyen herramientas para una inserción crítica-reflexiva en el mercado de trabajo. Las prácticas y los talleres de Trabajo Social son parte del entramado curricular de la formación y pueden considerarse antecedentes y ejemplo de prácticas de extensión universitaria insertas, desde sus comienzos, en los contenidos formales de la carrera”*¹⁵ Además se agrega que *“el trabajo en los centros de práctica, los espacios de supervisión y de re trabajo colectivo, contribuyen a una ciudadanía activa de la universidad pública en los territorios e instituciones de la política social”*.

Continuando con esta idea, para Rubio *“las **prácticas profesionales** se convierten de esta manera en verdaderos dispositivos estratégicos de aprendizajes (analizadores convocantes), en cuanto, son el medio posibilitador de la **actividad reflexiva del: por qué, qué, cómo y para qué, de la intervención puesta en acto.**”* (Rubio, 2016: 87)

Como ya hemos expuesto en párrafos precedentes, entendemos a la Práctica Profesional como un espacio formativo que tiene una especificidad, una particularidad, que se concreta en espacios diversificados que trascienden los límites del aula, de la universidad, de lo académico propiamente dicho, pero que se constituye en un espacio privilegiado para la aproximación del alumno con el espacio laboral concreto del trabajador social.

Ahora bien, es necesario vincular “la supervisión”, que es el tema de esta tesina con “las prácticas profesionales”. No resulta difícil realizar esta vinculación, porque como lo hemos expuesto ya, la supervisión académica adquiere su relevancia en el marco de las cátedras prácticas profesionales.

¹⁵ *Cartilla Orientativa para tutorías de las prácticas profesionales en Trabajo Social*. Op. Cit. Pág. 8.

Entonces por lo tanto **práctica** y **supervisión** constituyen un conjunto unificado, *“cuyo objetivo es la enseñanza teórico-práctica del Trabajo Social para el aprendizaje profesional, articulando necesariamente al conjunto de las materias que integran la currícula de formación.”* (Tobín, 2005: 34)

De acuerdo al actual Plan de Estudio de la Licenciatura en Trabajo Social (1997) las materias que componen el área curricular específica del trabajo social son la Práctica Pre Profesional (IPP I, IPP II, PP I, PP II Y PP III), los Talleres (I a V) y Trabajo Social (I a V). Estas materias presentan entre sí una importante vinculación en sus contenidos; a medida que se actualizan lo hacen más o menos en suma relación entre ellas. No es casual la vinculación entre estas cátedras, sino que corresponde a una decisión política de ese momento contextual en el que se decide “aggregarlas”, que se traduce incluso en el momento actual cuando se modifica algunos puntos de los programas de las mismas.

Por lo tanto, es fundamental asumir, desarrollar y orientar la formación de un estudiante hacia un profesional crítico en trabajo social, es decir, hay que enmarcar a éstx estudiante, en un proceso educativo que necesariamente relacione teoría y práctica, siempre siendo parte (nunca ajénx) de la realidad en la que le toca intervenir.

En la propuesta actual de prácticas que asume la Escuela de Trabajo Social, se pueden observar al menos tres componentes fundamentales en el proceso educativo de aprender el oficio. Estos componentes son necesarios describirlos para reconocerlos en la realidad concreta de la academia.

De manera resumida y didáctica, Tobín en 2005 lo expone claramente. El primer componente a mencionar son lxs **Alumnxs**, que es percibido en su condición de partícipe activo del proceso de enseñanza, a quien se le debe propiciar conocimientos, preguntas, experiencias que concurren y solidifiquen su cualificación profesional mediante el enfrentamiento de situaciones presentes en el proceso de aprendizaje.

En segundo lugar, lxs **Trabajadorxs Sociales** de la institución, que representa la matriz de referencia profesional y por ello es percibido como la expresión de la práctica profesional en la institución. Este relacionamiento le permite al alumno incorporar la materialidad de la acción profesional y contribuye a su proceso de aprendizaje en el campo del trabajo. Además acompaña cotidianamente las actividades en el contexto de la institución, facilita el sustento instrumental que favorece su integración a la red de relaciones con los distintos actores y con los sujetos que demanda, subsidiando el análisis y aportando a comprender las estructuras de poder y correlación de fuerzas que conforman el campo de trabajo en el centro de práctica.

En lo que refiere al **Docente** de la materia de práctica (tercer y último componente), le compete a través de la tarea de supervisión, la responsabilidad de orientar, favorecer a la reflexión crítica, tanto a nivel teórico como político y metodológica-instrumental, de acuerdo a los objetivos y contenidos de cada uno de los años de cursado y aportar a la complejización y definición de las acciones de intervención.

Teniendo en cuenta estos componentes necesarios para el proceso de aprendizaje del oficio, la supervisión por la tanto es entendida *“como una actividad didáctica pedagógica posibilitadora de la aprehensión y asimilación de la enseñanza de la práctica. Debe ser concebida como un espacio pertinente donde el alumno pueda exponer sobre su práctica para entender el modo de hacer de la profesión y volver a la acción, instrumentalizado por entendimientos sucesivamente más avanzados que incorporen nuevas reflexiones sobre su intervención”*. (Tobín, 2005: 36)

Cabe aclarar que el alumno no puede prescindir del supervisor y del trabajador social de terreno, porque las tareas de ambos no son excluyentes en este proceso de formación. De acuerdo a Tobín, *“la supervisión en la enseñanza de Trabajo Social adquiere dos formas distintas, 1) la supervisión como práctica docente comprende el proceso de enseñanza aprendizaje que se establece en la relación profesor-alumno, a partir de la actividad cotidiana de la práctica, mediante*

una planificación que analice el reconocimiento de nexos entre conocimiento y realidad de la práctica profesional, en su relación con la demanda, con la institución, la comunidad y la academia; y 2) la supervisión como acompañamiento de las actividades prácticas de los alumnos, comprende el proceso en el desenvolvimiento de habilidades políticas técnico-operativas propias de la disciplina, que evalúe la pertinencia de las estrategias planteadas y el análisis de la realidad particular donde se interviene.” (Tobín, 2005: 36)

Para Rubio la supervisión es *“el proceso por el cual el sujeto hace la **praxis**, al mismo tiempo que es atravesado y transformado por ella. **Praxis**, entendida como la interacción que el sujeto establece con el objeto de conocimiento. Aprender aquí, implica movimiento, intervención sobre la realidad. Para Castoriadis (1986), la **praxis** se apoya en un saber (efectivo y limitado), pero éste es siempre fragmentado y provisorio. Fragmentario, porque no puede haber teoría exhaustiva del hombre y de la historia; provisorio, porque la propia praxis hace surgir constantemente un nuevo saber.” (Rubio, 2016: 80)*

Ambas docentes hacen hincapié en que la práctica en la formación es una praxis un tanto limitada por los condicionantes externos al estudiante y por lo tanto necesita de un acompañamiento, en este caso de un/a colega Trabajador/a Social, quien sea el/la responsable en transmitir el oficio de la profesión en los espacios laborales. Con este acompañamiento *“se pretende poner en juego en un proceso de formación (profesional), donde el sujeto cognoscente, bajo los parámetros de esta polifonía paradigmática, es un actor activo, consciente, imaginativo, fabricado no solo para transformar, sino principalmente para producirse como alguien capaz de producir ‘novedades’ [...] Esto requiere, además, adoptar una posición epistemológica que concibe a la vida social como realidad simbólica. Y este es el “texto” a leer, pero también lo que dice esa realidad como práctica, o simplemente como palabra hablada, que para ser comprendida requiere ser interpretada, producto de la relación dialéctica entre explicación-comprensión.” (Rubio, 2016: 82)*

La supervisión en la formación de grado de lxs trabajadores sociales implica en primer lugar pensar y accionar un proyecto ético-político que asuma coordinar,

planificar y practicar la supervisión con una fuerte implicancia y responsabilidad política por parte de lxs trabajadores sociales formadorxs, comprometidxs con su formación y su colectivo profesional. La supervisión adquiere su relevancia en el ejercicio de la intervención profesional, en la inserción por parte de lxs estudiantes en las prácticas pre profesionales, donde acompañadxs por lxs docentes, ellxs puedan recuperar sus experiencias y mediante un ejercicio de reflexión crítica o reflexión en la acción, intenten vincular sus saberes teóricos con la manera de hacerlo, o dicho de otra manera, donde puedan recuperar, vincular y tensionar, lo aprendido en las demás cátedras con lo hecho o no hecho, en los centros de práctica.

Por lo tanto las **Prácticas Profesionales** “son el medio posibilitador de la actividad reflexiva del: por qué, qué, cómo y para qué, de la intervención puesta en acto” (Rubio, 2016: 87) y es en la **Supervisión** donde estos interrogantes por parte de lxs estudiantes, esperan ser develados. Sin dudas, en nuestra formación se necesita contar con espacios y actores fundamentales, donde se habilite la puesta en juego de la transmisión del oficio.

2.2. ¿Por qué supervisar el proceso de inserción de lxs estudiantes de Trabajo Social a los Centros de Práctica?

Teniendo como base los Programas de las Cátedras de las Prácticas Profesionales de tercero a quinto¹⁶, intentaremos ir develando el interrogante ¿Por qué supervisar el proceso de inserción de los estudiantes?, pregunta que es muy recurrente en el claustro estudiantil.¹⁷

¹⁶ Para leer los Fundamentos y Objetivos expuestos en los Programas de las Cátedras de P.P I, P.P II y P.P III, remitirse a la Página de la Facultad de Ciencia Política y RR. II en <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/trabajo-social/licenciatura/> donde se encuentran las asignaturas de la Carrera con sus respectivos Programas vigentes. En este apartado se recorta en una parte del Programa de P.P I (tercer año de la carrera), aclarando que fueron tenido en cuenta los tres años para trabajar este punto.

¹⁷ Podemos mencionar además, que es uno de las preguntas motivadoras para la realización de esta Tesina. En mi rol de estudiante junto a mis compañerxs, nos hemos preguntado muchas veces, ¿por qué era necesario que nos supervisaran “la práctica”?

En primer término, consideramos pertinente definir proceso de inserción, que para González-Saibene es el *“proceso gradual de acercamiento a los conocimientos de un sector de la realidad social”* (González-Saibene, 2012: 17) donde la autora lo sitúa como el primer momento lógico de toda intervención profesional, condición primordial de apelación al aparato conceptual, porque estamos insertos en una realidad social y es ese momento de la inserción profesional *“se nos demanda esclarecernos acerca de qué recuperar de esa realidad que creemos conocer. Es por eso que decimos que la inserción interpela al aparato conceptual, ya que ponemos en juego, en cada momento particular, nuestras creencias, nuestras convicciones, nuestros articuladores teóricos.”* (González-Saibene, 2012: 18)

Sí observamos los fundamentos y los objetivos de las tres cátedras podemos notar qué para la práctica profesional, por ejemplo de tercer año¹⁸, en su primer acercamiento a la realidad social particular, se espera que los estudiantes *“puedan analizar cada uno de los componentes del espacio profesional, a través del manejo de distintas técnicas determinadas por las particularidades de cada Centro de Práctica y que pueda dar cuenta además, de las distintas estrategias de intervención implementadas en los Centros de Práctica, haciendo referencia a como diseñan su hacer y que concepciones e interpretaciones del contexto se ponen en juego, posibilitando la confrontación progresiva de experiencias y conceptualizaciones que en el marco de un permanente acompañamiento docente, logre arribar paulatinamente a una reconstrucción teórica en terreno.”* Agregando, y de acuerdo a la fundamentación del tercer año de la práctica *“en el proceso de acercamiento al conocimiento de una realidad particular (la institución, la política del sector y la población objeto de intervención) y su contexto, la teoría nos posibilita desde el inicio, trascender lo observable lo anecdótico, la apariencia, para adentrarnos al proceso de búsqueda de relaciones, de significados [...] Este entramado permite que el aprendizaje sea integrable, potencialmente significativo e internamente coherente, siendo necesario también que el sujeto que aprende*

¹⁸ Sí bien es recurrente este pensamiento y escrito en los programas de las cátedras P.P I, II y III, sobre el “acercamiento de los estudiantes a un sector de la realidad social” mediante su inserción en los centros de práctica, hacemos hincapié en los estudiantes de tercer año, porque es el primer año donde estos se insertan por primera vez en las instituciones/organizaciones que constituyen los espacios socio-laborales de los trabajadores sociales.

disponga del bagaje necesario y exista una distancia optima entre lo que se sabe y lo que se desconoce” dejando evidenciado que es necesario que el estudiante, una vez inserto en el Centro de Práctica permita conocer y reconocerse en donde está parado, poner en tensión sus saberes previos, jugar con ellos y paulatinamente, a medida que vaya recorriendo los años en la carrera, poder estar en condiciones de realizar propuestas de intervención concretas en su espacio de inserción en terreno, donde mediante el acompañamiento docente, pueda recrear los escenarios posibles de intervención. Para esto deberá ser creativo y novedoso mientras la institución/organización lo posibilite.

Para aprender el ejercicio del oficio sabemos que el espacio privilegiado donde se pone en juego todo lo que concierne a la profesión, es en la práctica misma, en el propio hacer. Qué para los estudiantes adquiere el nombre de “Centro de Práctica” y para el trabajador social de terreno, será su propio espacio laboral.

La inserción del estudiante en un Centro de Práctica es un proceso gradual, pedagógico, con varias aristas y con otros dos actores necesarios¹⁹, donde éste pueda informarse, cuestionar, cuestionarse, dejarse conocer por el escenario mismo, poder conocer y comprender las tramas relacionales que se mueven en el campo, como así también con los demás actores intervinientes en él.

Podemos afirmar qué no es un proceso fácil y sencillo, como tampoco es un proceso acabado, que presente fecha de caducidad. Nobleza obliga dejar claro que sí tiene marcos, sí tiene límites, se encuadra, pero corresponde a cada estudiante poder ir develando sus propios interrogantes en el momento mismo de su propio trabajo y re trabajo. Estas inquietudes sin dudas traerán errores, pero puede decirse que los espacios de supervisión existen (entre otras cosas y al menos idealmente) para reducir daños en los procesos de intervención del profesional en ejercicio.

Es necesario que en el momento de la inserción del estudiante en su centro de práctica esté acompañado por el trabajador social de terreno, pero también es

¹⁹ Cuando hablamos de actores necesarios para la inserción de los estudiantes en los centros de prácticas, hacemos referencia a los estudiantes propiamente, como así también a los “trabajadores sociales de terreno” y a las docentes supervisoras de la Facultad.

primordial que se encuentre el docente supervisor, para guiar y encauzar dicho proceso. No es un trabajo de una sola persona. Podemos decir entonces, que es un trabajo en equipo.

Por lo tanto este momento de inserción del estudiante es sumamente importante en la transmisión del oficio, que sin duda alguna debe ser acompañada por el docente supervisor de la academia y por el Trabajador Social del Centro de Práctica, *“de allí que resulta imprescindible para el profesional captar la plenitud de la riqueza que este momento contiene.”* (González-Saibene, 2012: 18)

2.3. La supervisión académica: su importancia en la formación en el oficio.

Como hemos venido desarrollando a lo largo de este trabajo, la supervisión académica es un espacio primordial en un primer momento, para comenzar con el ejercicio de la profesión, más aun para problematizar la intervención, contextualizarla, reflexionar sobre ella.

También hemos hablado en páginas anteriores, sobre la vinculación directa entre supervisión académica y prácticas profesionales en la formación de la Escuela de Trabajo Social (UNR). Teniendo en cuenta que la “supervisión académica” se desarrolla, se gesta, se nutre y se compone en los espacios de las cátedras “Prácticas Profesionales” de acuerdo al Plan de Estudio vigente de la carrera (Plan 1996) y es en este punto, que vamos a hablar sobre la propia supervisión pero en plena relación con la intervención profesional.

Tal como hemos expuesto en el primer capítulo de este trabajo, la supervisión puede fundarse en una demanda, como sostiene Alfredo Carballeda, él mismo hace hincapié en su libro²⁰ en la relación entra supervisión e intervención en lo social, dando cuenta que no es Trabajo Social la única profesión que interviene en lo social, sino que es una de las tantas que lo hace. Además nos dice que

²⁰ Nos referimos al libro de Juan Manuel CARBALLEDA, *“Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social”* publicado en el año 2007 por Editorial Espacio.

supervisar no es tarea exclusiva y excluyente de lxs trabajadorxs sociales. De esta manera, poder dar cuenta sobre la intervención profesional es necesario, pero en este punto lo acotaremos a la intervención profesional del trabajador social, es decir al primer acercamiento por parte de lxs estudiantes al espacio socio-ocupacional de la profesión.

En la formación de lxs Trabajadorxs Sociales de la Escuela de Rosario, mucho se ha escrito y se ha desarrollado acerca de la intervención profesional, con varios matices, con muchos puntos de convergencia, con similitudes y diferencias. Lo que sí es manifestado y aclarado en reiteradas veces, es que nuestra profesión está centrada en la intervención profesional, en ese hacer cotidiano en espacios delimitados ya sean institucionales u organizacionales, con ciertos objetivos y con ciertos marcos y/o límites, en los cuales la práctica profesional se inscribe.²¹

Para Carballada *“la supervisión –al igual que la intervención- se funda en una demanda. Ésta puede provenir de un equipo de trabajo, de algunos interrogantes de él o en algunos casos de diferentes instituciones. La demanda de supervisión implica un primer punto a trabajar, dado que ésta se relaciona con diferentes cuestiones institucionales, micro sociales, contextuales y la singularidad del proceso de trabajo que se pretende desarrollar”* (Carballada, 2007: 31). El autor deja asentado que tanto la intervención y la supervisión se funda en una demanda

²¹ Consideramos necesario mencionar la posición que plantea **Saúl KARSZ** respecto a la intervención profesional y la relación con la supervisión de la profesión. Ésta es -a nuestro entender- una nueva corriente de pensamiento que está imponiéndose en la Escuela de Trabajo Social de Rosario. **KARSZ** (2007) describe que la práctica del Trabajo Social está atravesada por tres figuras históricas, estructurales y variables en cada trabajador social y en cada servicio. Los lemas de estas figuras son: la salvación o redención, el hacerse cargo y el tomar en cuenta. La salvación o redención es típica de la caridad -laica o religiosa- y en ella existe una preocupación moral por el deber ser, donde los individuos son considerados como criaturas perdidas, a quienes es necesario explicar qué es bueno para ellos. Hacer el bien, sin horarios, condensa la mayor parte de este trabajo. Hacerse cargo no se dirige a criaturas, sino a personas, aunque supone que alguien sabe qué es bueno para ella, por lo que se hacen las cosas por ella. Finalmente, tomar en cuenta es hacer cosas con la gente, acompañando y “resignándose al hecho de que la gente de quien uno se ocupa nace su nacimiento, vive su vida y muere su muerte: sola”. En esta perspectiva, el otro es concebido como sujeto. **La supervisión** también se sitúa en esta última perspectiva de tomar en cuenta y acompañar el proceso de los otros/as, asumiendo el desafío de la defensa del campo profesional como una tarea impostergable para los trabajadores/as sociales. No caben demasiadas alternativas para el desarrollo de la disciplina que no impliquen asumir responsablemente las funciones indelegables, que como cientistas sociales nos impone nuestro tiempo. El fortalecimiento del Trabajo Social habrá de depender fuertemente de nuestro compromiso y del sostenido esfuerzo por disputar de manera competente los espacios profesionales y para ello contribuye la supervisión.

como hemos dicho anteriormente, además de pensar a la supervisión como necesaria para revisar procedimientos, metodologías o prácticas desde una perspectiva teórica y contextual, que los propios equipos pueden -deben- demandar.

También, el autor nos advierte que en la supervisión aparecen nuevos interrogantes de acuerdo y en concordancia con los diferentes campos donde se ejerza, con la clara idea de resolver situaciones, optimizar la intervención o revisar aspectos teóricos conceptuales que la configuran. A su vez dice que son espacios que presentan diferentes planos, que pueden surgir conflictos en los equipos, que poseen elementos que le son propios y característicos, enmarcado en un proceso histórico, ya sean personales, grupales e institucionales.

De esta manera, entendemos que la supervisión académica en la formación de lxs trabajadorxs sociales necesita de un espacio de reflexión y este espacio se da en el marco de la inserción por parte de los estudiantes en los centros de práctica, es decir de un proceso de aproximación progresiva a los campos de intervención de la profesión.

Entonces queda visibilizado que en la práctica profesional se produce un acercamiento a sectores de la realidad, que constituyen espacios socio-laborales de la profesión, situaciones atravesadas por conflictos en las relaciones sociales de quienes la padecen, que conlleva indefectiblemente adoptar por parte del profesional una posición teórica, epistemológica, política e ideológica²² que nos dará el marco y andamiaje necesario, para realizar la acción que creamos convenientes en el momento de la intervención misma.

Es justamente la supervisión académica la que permite inaugurar y motorizar ese “*acto pedagógico pero también acto político*” (Rubio, 2016: 97), donde se produce una **relación conversada** (Rubio, 2016: 97), amena, en el

²² Los diferentes posicionamientos teóricos, epistemológicos, políticos e ideológicos de cada profesional pueden ser diferentes entre sí. Reconocemos que la profesión está orientada en el sentido de un perfil y objetivos de construcción de ciudadanía o ampliación de derechos para los sujetos con los cuales trabajamos, por lo tanto es de suma importancia aceptar la pluralidad y la diferencia que presentan todos los profesionales. No todos sostienen las mismas perspectivas teóricas e ideológicas y por ende no se posicionan de la misma manera en el momento de la intervención. Es en este punto lo enriquecedor de nuestra profesión.

entrecruzamiento de todos los sentidos entre el supervisado y el supervisor. Donde las miradas, los tonos de voces, lo dicho y no lo dicho, encuentran su lugar de manifestación, transformando este momento de encuentro entre docentes y estudiantes, en una relación pedagógica de aprendizaje mutuo.

La supervisión académica es un espacio necesario y fundamental para que los estudiantes puedan dar cuenta de sus experiencias en los centros de prácticas, de la relación con la academia y sus saberes teóricos y puedan también develar sus interrogantes, sus miedos, exponer sus certezas como así también manifestar sus propuestas y reflexionar críticamente sobre la profesión y los marcos y escenarios contextuales en los cuales se desarrolla.

Y es la intervención profesional -pensada en este caso para estudiantes del grado- como la primera aproximación a los espacios ocupacionales de la profesión, donde puedan comenzar a “ensayar” su propia intervención, ese tomar parte, ese saber-hacer, esa acción que nos caracteriza y qué nos da identidad profesional. Por consiguiente, podemos mencionar una “ventaja” provechosa –sería interesante que así fuese- respecto a lxs profesionales en ejercicio; en el transcurrir del cursado de la carrera, lxs estudiantes del ciclo superior tienen la posibilidad (en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje que la academia permite) de analizar y reflexionar sobre las prácticas cotidianas que suceden en las organizaciones, como así también las que ejecutan lxs tutorxs de las mismas, con un actuar crítico, sostenido en articuladores teóricos desde la academia y sostenidos por docentes trabajadorxs sociales que escuchan, contienen, clarifican y acompañan el proceso de aprendizaje de la profesión.

Para finalizar, Rubio dice que **la intervención es un acontecimiento político** (Rubio, 2016: 99) y por lo tanto teniendo en cuenta este postulado, la supervisión académica que se produce en la reflexión sobre esa intervención, implica al menos tres dimensiones que no podemos obviar, dimensión teórica, política y técnica, necesarias para la formación profesional.

CAPITULO III

3. LA SUPERVISIÓN ACADÉMICA ACTUAL EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNR.

En este capítulo expondremos la experiencia de lxs responsables de realizar la supervisión académica a lxs estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Estas experiencias surgen de las entrevistas realizadas a lxs mismos durante el año 2016 y 2017, las cuales para su lectura y consulta, se encuentran en la sección “Anexos” al final de este trabajo.

De acuerdo a los objetivos de la presente Tesina, desarrollaremos las experiencias, comentarios y vivencias de lxs entrevistadxs, abriendo así el debate y trazando analíticamente ciertos ejes, que nos permita recuperar y analizar las entrevistas realizadas.

Para finalizar, daremos cuenta sintéticamente del proceso de Reforma Curricular que está llevando a cabo la Escuela de Trabajo Social de Rosario, su construcción colectiva, como así también el lugar ocupará la “supervisión académica” en el nuevo Plan de Estudio.

3.1. La práctica de la supervisión: experiencias desde lxs docentes.

Este trabajo tiene como objetivo *“indagar acerca de los diferentes enfoques en supervisión académica que están presentes en la formación de grado de los trabajadores sociales de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario”*²³ que para poder dar cuenta del mismo, realizamos entrevistas a lxs docentes de las

²³ Objetivo General del presente trabajo.

cátedras Práctica Profesional I, II y III de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario.²⁴

En este punto, analizaremos las representaciones, narrativas, concepciones, deseos y expectativas por parte de lxs docentes que realizan la supervisión académica en la carrera de Trabajo Social de Rosario. Para esto, hemos decidido establecer como marco analítico 3 ejes, para acercarnos al objetivo general planteado en esta tesina, como así también recuperar estos insumos que surgen de las entrevistas para realizar análisis y reflexiones futuras, que sin dudas nos dejará el trabajo de campo realizado.

Para comenzar el análisis y recuperación de las entrevistas, el primer eje que creemos necesario plantear es **la concepción de supervisión, su definición, su significación**. Lxs entrevistadxs, en rasgos generales definen la supervisión como un espacio académico, una práctica pedagógica, una práctica de reflexión crítica, un ejercicio necesario, una práctica formativa, entre varias otras concepciones.

“Cuesta separarla de práctica pedagógica, porque no es solo una práctica pedagógica. Para mí es más que nada un espacio de reflexión, que tiene que ver en este contexto que es la supervisión de estudiantes; sí es un espacio pedagógico, pero no es solo eso. Porque me parece que habilita o me parece que el lugar de estudiantes, porque al intervenir actores que están por fuera de la universidad le pone un sello distinto a la supervisión, al ritmo que tiene, y a mí como espacio pedagógico me suena como más restringido...” R, supervisora.

“La supervisión es una práctica pedagógica, que fundamentalmente apunta a la formación en el grado de los profesionales en trabajo social. Es

²⁴ Las entrevistas realizadas a lxs docentes, fueron pactadas previamente acordando los lugares de encuentro, la hora y la técnica de la grabación de voz para el registro de las mismas. Se realizaron las desgravaciones correspondientes una vez finalizadas las entrevistas señaladas, en una cantidad necesaria, considerando un muestreo importante del total de docentes de las materias prácticas profesionales I, II y III, materias que corresponden al recorte realizado para ésta tesina.

fundamental la supervisión porque va generando los espacios de reflexión y de articulación entre el encuadre del marco teórico epistemológico de la profesión y el campo de actuación del trabajador social en un territorio determinado, lo que nos permite ir decodificando cuales son las situaciones, las causas y consecuencias que en el entramado social va generándose y de esa manera identificar cuales serian los actores y las líneas de acción pertinentes para poder pensar procesos de acción, que generen modificaciones o transformaciones de las situaciones iniciales.” N, supervisora.

“La supervisión es formativa, es pedagógica, formativa en el trabajo, en el que hacer de los tutores y pedagógica a través de la academia, de la formación académica, porque es de suma importancia, por eso es las dos cosas juntas, lo académico y lo cotidiano, todo junto”. B, supervisora.

“A mi la palabra espacio me gusta, entendido como espacio donde pueden funcionar muchas cosas. El espacio es un espacio, esto de la formación pedagógica, no nos olvidemos de los centros de prácticas y de los tutores, que están metidos en el espacio, de que en este espacio está contenido la posibilidad de articular. Lo pedagógico está presente en todo, sino no estaríamos dentro de una Universidad. De cualquier manera la palabra espacio, me parece una palabra interesante, pero a mi me gusta práctica. La práctica entendida como esa articulación (...) la verdad que no me había puesto a pensar en esto que me estas preguntando, pero es lindo para reflexionar.” M, supervisora.

“Para mí la supervisión es un espacio pedagógico, también. No se puede desvincular de lo formativo en nuestra formación. Supervisión tengo entendido que también se hace en otras disciplinas. En nuestra disciplina me parece como una instancia pedagógica, nosotros en general, siempre la presentamos con esas palabras, apelamos a esa conceptualización, como una instancia y espacio pedagógico. Pero a mí me gusta más como espacio pedagógico, porque me parece que la supervisión no es una instancia que

depende de un solo actor. Porque es una instancia que se construye entre estudiantes, el supervisor académico, es decir el docente.” O, supervisora.

Como podemos observar en los recortes de las entrevistas realizadas, se considera a la supervisión, en primer término como una práctica. Es importante destacarlo, además porque constituye en este último tiempo un tema recurrente de reflexión e indagación, en este caso particular de nuestra profesión, *“el tema de la práctica profesional constituye hoy una de las cuestiones que más provoca la investigación en el campo de las teorías de las profesiones. En parte, porque es la plataforma de partida del proceso de identificación de toda profesión que juegue en el sistema político, social, económico, cultural y educativo.”* (Campillo Díaz, Saéz Carreras y del Cerro Velázquez, 2012: 1). Es importante que así sea considerada la supervisión, porqué no se desarrolla de manera aislada de la realidad, por el contrario es ésta realidad la que da -en todos sus aspectos- insumos para desplegarla.

En este primer eje evidenciamos que la supervisión es considerada una práctica (como lo mencionamos anteriormente), pero no es cualquier práctica, sino que para algunos de los docentes, es una *“práctica pedagógica”*²⁵. A lo largo de las entrevistas se ha descrito que la supervisión es un componente académico insoslayable del Plan de Estudio de la carrera, porque es el eje de la formación profesional. Permite desarrollar habilidades para el ejercicio profesional del trabajo social -al menos eso se espera- debido a que los futuros profesionales van adquiriendo por formación, nuevas y diferentes formas de debates, de pensarse como profesionales, tensionando la relación teoría-práctica, el lugar de la profesión en la institución, entre otras. Sin dudas *“la práctica es una variable fundamental sin la cual es imposible explicar los procesos de profesionalización que están siguiendo las diferentes profesiones y no cabe hablar de competencias o destrezas si no se piensan en la acción donde pueda concretarse.”* (Campillo Díaz et. all., 2012: 2)

Si bien, la supervisión es considerada como una práctica pedagógica, no lo es exclusivamente para todos los entrevistados. Incluso para algunos ni siquiera la

²⁵ Cursivas mías.

consideran como tal, porque entienden que ya es evidente por el solo hecho de formar parte de la academia. Ésta sola condición de ser parte de la currícula universitaria, ya deja más que claro que es un acción pedagógica. Y algunxs van más allá. Hay que tener en cuenta las subjetividades del grupo (la del estudiante, la del docente, la del tutor, la del grupo en su conjunto) y sin descuidar la función docente, el lugar de la profesión, el lugar del profesional.

“Me parece que es un poco de todo junto (práctica pedagógica). No es solo una actividad pedagógica. No se da solo en un lugar y tiempo, donde se da una temporalidad, sino que es un poco de todo eso. Porque está el tiempo, está el espacio, está lo pedagógico, está la función docente, que tiene de eso, y está lo profesional que también se pone en juego. Y entiendo también que en mi experiencia ha sido importante mi inserción profesional en una institución que me permita acompañar, no digo que sea el único modo posible, pero sí digo que desde mi experiencia colaboró por lo menos para entrar en el juego de las complejidades institucionales y los espacios de inserción del trabajo social, me sirvió tener esa pata del trabajo, que no sólo sea lo académico”. L, supervisora.

“Me parece que en esto de cómo entender la supervisión (...) nosotros entendemos que en la supervisión entra en juego las subjetividades digamos, la del estudiante, la del docente y también la dinámica grupal que se va realizando, esto también es un elemento a analizar. No solo como se da la relación entre los distintos actores con los beneficiarios, con la institución, con los profesionales, sino también que le va a ocurriendo a cada uno en ese proceso, porque hay muchas problemáticas que son muy fuertes, hay hasta conflictos existenciales como carrera (...) Así que es un juego entre lo teórico, lo reflexivo, lo personal, y también la dinámica grupal. Son todos aspectos a tener en cuenta a la hora de supervisar. Además de las cuestiones contextuales, de que sean intervenciones situadas, que concepción de sujeto, que se piensa de esa política, los atravesamientos políticos partidarios, las distintas posiciones, a veces hay centros donde es muy fuerte eso.” M, supervisora.

Cada docente decide donde poner énfasis, de acuerdo a como considera la supervisión y conforme a su recorrido docente y profesional en el campo de intervención. Se pudo observar además, que dentro de las mismas cátedras existen posiciones diversas de cómo pensarla, de cómo desarrollarla. Incluso algunos después de varios años de ser supervisorxs, nunca se han puesto a pensar en cómo definirla, porque se entiende que es una materia más de la carrera y sin dudas un requisito a cumplimentar por el estudiantado que pretende ser trabajador social.

Puede considerarse que las diferentes interpretaciones acerca de la práctica profesional y por supuesto de la supervisión, depende la concepción epistemológica que de la práctica se tenga.

Existen divisiones entre diferentes ciencias y dentro de ellas, entre diferentes profesiones, asignándoles un rango de mayor o menor de acuerdo a su práctica concreta y a lo que hacen específicamente en el ejercicio profesional. Reconocemos que es un tema complejo, qué tiene que ver con posiciones teóricas, políticas, epistemológicas e ideológicas que se tiene de cada profesión y su desarrollo histórico en la sociedad.

El intento de algunas profesiones y por supuesto de sus actores que la portan, es esmerarse constantemente por superar el status de “profesión menor” que se le asigna históricamente, lo que lleva indefectiblemente a *“presentarse como prácticos rigurosos de un conocimiento profesional científico, asumiendo de inicio que el conocimiento que la investigación académica les proporcionó a través de las disciplinas, les ha preparado para responder a las demandas de la práctica de la vida real”* (Campillo Díaz et. all., 2012: 6)

Esta creencia acerca de la división entre las profesiones en “menores” o “mayores” como exponen Campillo Díaz y otros, comenzó a cuestionarse hace un tiempo. También, pueden vislumbrarse nuevas formas o maneras de entender la práctica profesional, pero no podemos negar que en la academia y en los centros de práctica, aún convive ésta división dentro de colectivo profesional y con otras profesiones que compartimos el campo de lo social. Por lo tanto, ésta posición sin dudas nos interpela en el ejercicio cotidiano de la profesión e insoslayablemente, en

la formación de los estudiantes insertos en los centros de práctica. *“En los centros de preparación de las profesiones ‘menores’ o ‘mayores’ -en las que se diferencian cada vez menos una de las otras debido a esta tendencia tecnocrática- existe y se manifiesta un ‘alto grado de ambigüedad e inestabilidad en aquello que se considera como conocimiento profesional: las disciplinas se introducen para aumentar el prestigio del centro; cada profesor tiende a defender su propia disciplina como base fundamental para el conocimiento profesional: los formadores se encuentran moviéndose entre el polo del rigor (el de la aparente objetividad, el del llamado conocimiento científico) y el de la pertinencia o relevancia (el del conocimiento cargado de valores y actitudes hacia los problemas prácticos que se pretende resolver)”* (Campillo Díaz et. all. 2012: 7)

Como dice Schön *“los conflictos inherentes a la cultura universitaria impiden con frecuencia que se alcancen acuerdos acerca de los rasgos de las profesiones y competencias que deben alcanzar los profesionales para que los currículum o planes de estudio se orienten hacia esa meta y no a otras más secundarias, porque bajo este escenario se están enfatizando situaciones que propician el predominio de la racionalidad tecnocrática. Un predominio que auspicia una concepción de la práctica profesional que se entiende sobre todo como “aplicación” (concepto que incluye una noción del conocimiento, como una jerarquía en la que los “principios generales” ocupan el nivel más alto y la “concreta solución del problema” el más bajo) y, por lo tanto, como una actividad instrumental en la que el conocimiento científico, objetivo, generalizable y estandarizado, es suficiente para la resolución de problemas prácticos y concretos.”* (Campillo Díaz et. all. 2012: 7)

Por lo tanto, para tener en cuenta la supervisión puede ser practicada de manera tecnocrática, lo que significaría una situación peligrosa porque se reducirían o simplificarían los problemas que se encuentran en la intervención cotidiana del trabajo social, adoptando supuestos difíciles de sostener, dando por cierto la misma respuesta para todas las situaciones de intervención, entendiendo que para un determinado problema, la misma respuesta estándar para la solución. Así pues, *“la práctica profesional, concebida de manera tecnocrática es de difícil aplicación en actividades relacionadas con profesiones como el Trabajo Social, la Biología, la*

Psicología, la Educación...salvo en cuestiones y actividades aisladas...y como es sabido las profesiones secundarias, operan en contextos inestables, en busca de finalidad complejas y ambiguas e las que es muy difícil desarrollar una base de conocimiento científico, ya que ésta depende de fines fijos e inequívocos.” (Campillo Díaz et. all. 2012: 7 y 8)

En rasgos generales, observamos que todxs lxs supervisores coinciden en conceptos claves como espacio y/o práctica, pero ambos vinculados con la actividad formativa de la profesión, aunque dejan en claro -porque lo reconocen discursivamente- que la supervisión está íntimamente relacionada con la pedagogía, es decir, que afirman que es una actividad de enseñanza-aprendizaje.

Si bien notamos muchas coincidencias al momento de definir la supervisión por parte de lxs responsables en realizarla, reconocen que es un espacio-ejercicio-práctica que no depende de una sola persona, sino que hay que tener en cuenta otros actores institucionales intervinientes en este proceso; siendo el “tutor de terreno” un actor primordial en la supervisión de estudiantes.

Por otro lado, algunxs de ellxs manifiestan que es un espacio necesario de reflexión de la propia práctica, de la propia actividad. Es un momento fundamental y porque no fundacional, para el análisis crítico por parte de los estudiantes en su proceso formativo a lo largo de la carrera. Podemos decir que la supervisión académica, se manifiesta como un recurso valioso en el momento del encuentro entre los docentes y alumnos en el marco de la Universidad, pero también reconociendo que puede salirse de ella.

La supervisión académica en trabajo social, puede correrse de ciertos marcos institucionales, puede ajustarse a la demanda de los estudiantes, puede aggiornarse si lxs docentes y lxs estudiantes lo proponen, puede ser flexible, pero nunca debe correrse del objetivo profesional y de lo que plantea cada cátedra en el momento de llevarla a cabo.

En tanto la supervisión académica en trabajo social debe ser creativa y no aislada de la realidad, para poder construir intervenciones fundadas, articuladas,

sostenidas en posiciones teórico-políticas, para generar así nuevas posibilidades en el trabajo cotidiano, en el proceso de formación y aprehensión de la profesión.

Para continuar con el análisis de las entrevistas, el segundo eje que planteamos es **la importancia de la supervisión académica en la formación de grado**. En las entrevistas queda expuesto que la supervisión contribuye al aprendizaje por parte de lxs alumnxs, ayuda a aprender de la experiencia, a retomar y significar conceptos, categorías, intervenciones profesionales, como así también a cuestionar aspectos de la propia práctica, a desterrar prejuicios propios por parte de lxs estudiantes, olvidar posicionamientos respecto a lo adquirido, desplazar algunos conocimientos para hacer hueco a otros nuevos.

“Pienso por un lado la supervisión académica como muy necesaria en lxs estudiantes. Después si pienso como se está dando al interior de nuestra escuela, ahí sí hay un universo para ver; creo que hay diferencias en los posicionamientos de los docentes en cómo llevar adelante la supervisión, que falta discusión entre los docentes y apertura en poder discutir y consensuar, porque uno puede ponerse a discutir algo y después cada uno sigue haciendo lo que quiere (...) sí tendría que haber algunas cuestiones comunes en los distintos años, pero como hay en toda materia no, uno tiene distintos contenidos y distintos ejes, porque también se encuentra con un estudiante distinto en tercero que en quinto, entonces yo pensando en la supervisión de tercero, pienso que la supervisión tendría que ser más reflexión, pero lo que me ocurre después a la hora de supervisar, es que los estudiantes tienen muy pocos insumos teóricos para la reflexión y por otro lado al ser el primer acercamiento a un sector de la realidad social, también hay mucho asombro, se juega mucho con las emociones...” R, supervisora.

Muchxs hacen hincapié en la supervisión como proceso de reflexión. La entrevistada antes mencionada hace la diferencia entre la supervisión entre lxs estudiantes del tercer año y lxs del quinto. No es casual esta diferencia de la supervisora del tercer año, donde lxs estudiantes comienzan a acercarse al campo profesional y por lo tanto se espera que ellxs comiencen a hacer una reflexión sobre

ese acercamiento y la experiencia en estos espacios. A nuestro parecer es necesario que se entienda de esta manera, porque consideramos a la supervisión como un proceso pedagógico, de la cual se espera que paulatinamente, la aprehensión por parte del estudiantado se vaya incrementando a medida que transcurran los años de cursado.

Pensarla de esta manera, nos remite establecerla de forma lineal y mecánica, es decir que el proceso de reflexión que necesariamente deben producir lxs estudiantes, estará marcado por una superación constante año tras año. No significa que esto no ocurra, pero no siempre es así. Aquí se pone en juego la realidad con lo ideal del momento.

Con la misma idea Campillo Díaz y otros, nos deja clarificada esta idea de la siguiente manera: *“la noción de reflexión implica la reconstrucción de la experiencia. El concepto de reflexión en la acción es una de las claves de la filosofía de Schön...donde expresa que ‘es en este sentido que yo hablo de conocimiento en acción, el modo característico del conocimiento práctico ordinario”* (Campillo Díaz et. all. 2012: 15); además estos autores nos permiten pensar el siguiente interrogante, ¿qué significa reflexionar sobre la práctica que realiza el estudiantado en sus centros de prácticas profesionales?, y son estos autores lo que nos posibilitan una posible respuesta, *“es decir, nuestro conocimiento está en nuestra acción. La vida laboral revela, en sus reconocimientos, juicios y habilidades, un patrón de conocimientos en acción tácito. Y es en la acción donde se produce, según About (1988) la verdadera profesionalización de los profesionales. Pero también nuestro conocimiento se produce desde nuestra acción. De ahí que la vida cotidiana del profesional depende, en gran medida, del conocimiento tácito en la acción.”* (Campillo Díaz et. all. 2012: 15).

Es en este eje, que surgen entre lxs entrevistadxs otros posicionamientos importantes de tener en cuenta.

“Es fundamental, me parece. Por supuesto no desvalorizo ni la teoría ni nada, porque en trabajo social, la teoría es importante (...) Me parece que es en donde se re trabaja, porque es en nuestra formación profesional, las

prácticas son fundamentales junto con la teoría, por supuesto van de la mano pareja (...) Ocupan un lugar muy importante en la formación profesional. Siempre lo vi así.” O, supervisora.

“Dentro del marco de la formación del trabajador social, creo que la supervisión académica, es uno de los espacios en un plano de igualdad junto con el marco teórico de las teorías específicas y de las teorías contextuales, que le dan sustento a la supervisión académica. Esta supervisión es vista como la palabra lo dice, el espacio donde la visión del desarrollo académico, es captado y capturado por los estudiantes para poder desarrollar un abordaje de la profesión, en un campo específico. Es fundamental para el desarrollo, para la tarea del estudiante, contar con el acompañamiento de un profesional que pueda realizar el trabajo de síntesis entre la teoría y la práctica, es decir que pueda dar cuenta de una praxis profesional.” N, supervisora.

“Para mí el espacio de supervisión, diría es un espacio privilegiado. Utilizo el término de privilegiado en el sentido que es un espacio que permite articular en forma concreta la teoría y la práctica. Es un espacio que además permite tanto al docente como al estudiante poder hacer esas articulaciones y lograr a través del proceso de supervisión y de todos los trabajos que ello implica, que después podemos detallar, le permite como decía al docente y estudiante, un proceso de crecimiento y reconocimiento principalmente de la intervención profesional. Y digo crecimiento en el sentido principalmente, de recuperar los aportes que son teóricos validados por la práctica y viceversa, en el proceso que se quiere lograr. Para mí es un proceso importante y lo valorizo...” M, supervisora.

“Bueno como opinión me parece fundamental. Es una de las pocas carreras dentro del ámbito de la Universidad de Rosario, vamos a decir así que comenzaron con las prácticas de esta forma así, en tercero, cuarto y quinto año. Porque yo recuerdo cuando trabajamos todos los docentes en la Currícula de Medicina, cuando se hizo el gran cambio en el 2000/2001, muchos tenían como preponderancia a la carrera de Trabajo Social en la Universidad

“...que tenía las prácticas ajustadas de esta manera, estructuradas así...” fueron todos comentando. Así que creo, que más allá de esto que se ve por afuera, es muy importante, es la enseñanza del oficio, y lógicamente están los tutores, dentro de los distintos centros de prácticas, son muy importantes.” B, supervisora.

En los recortes de las entrevistas arriba mencionadas, surge reiteradamente la idea de la supervisión académica como separada de la actividad teórica dentro de la Universidad. A nuestro entender no es casual esta diferencia bien marcada por algunos entrevistados, sino que se debe a que la supervisión académica se inscribe en las cátedras “prácticas profesionales” de la Licenciatura en Trabajo Social en Rosario.

Esta clara diferenciación entre “lo teórico” y “lo práctico” no surge solamente desde la propia historia del trabajo social como profesión, sino que además desde el momento que éste se “profesionaliza”. Como es sabido, para ser profesional del trabajo social, se debe cursar y recibirse en la Universidad Pública del Estado²⁶. Esta tensión presente entre lo teórico y lo práctico en la profesión -qué no solo surge por la historia del trabajo social como profesión y su vinculación directa con ese “hacer permanente” (algunas veces sin necesidad de capacitarse para “ese hacer”)- ha ido desapareciendo de los ámbitos institucionales laborales, como así también se ha ido superando estas contradicciones dentro de la propia profesión en la Academia. De todas maneras, esta posición sigue estando presente en algunos espacios, aún no fue totalmente desterrado.

Actualmente en las Universidades *“la construcción de conocimientos teóricos, la elaboración de pensamientos, la planificación de la formación, la legitimación e institucionalización de la mayoría de las profesiones contemporáneas, han buscado su ascenso y profesionalización en las instituciones de la educación superior. La práctica es y tiene que ser uno de los principales núcleos que vertebran la actividad actual de la Universidad”* (Campillo Díaz et. all. 2012: 17)

²⁶ Entendiendo que conforme a la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 (promulgada en el año 2014), los títulos habilitantes para ejercer la profesión es el de Licenciado/a en Trabajo Social o Servicio Social. Título expandido por alguna Universidad Pública Nacional de la República Argentina.

Además podemos mencionar que *“los conocimientos son la fuente de legitimidad. Pero esta legitimidad se debe al rol simbólico fundamental jugado por las áreas académicas: los conocimientos abstractos que se imparten quedan limitados al marco de las relaciones que se establecen entre los profesores y alumnos a través de la instrucción y, escasamente, sobrepasan este marco para incorporarse de manera indirecta a las prácticas de las profesiones”* (Abbout 1988, 55 en Campillo Díaz et. all. 2012: 19)

La supervisión académica no solamente depende de los marcos institucionales donde se desarrolle la práctica de lxs estudiantes. Depende también de la colaboración de lxs profesionales trabajadorxs sociales y no es menos necesario, el acompañamiento de la Academia, *“el diseño, la gestión y el desarrollo de la formación orientada hacia profesiones concretas debe llevarse a cabo, tras la escucha de las voces implicadas, mediante la colaboración entre la comunidad académica y la profesional (Goodlad, 1984); pero también, que tal colaboración auspicia una relación triangular, entre lo académico, profesionales y estudiantes, necesaria para la mejora de la formación y la profesión (Becher, 1987)”* (Campillo Díaz et. all. 2012: 19)

“Creo que tiene un papel fundamental en lo que hace al acompañamiento de la inserción de los estudiantes en los espacios de formación en terreno, la formación en las instituciones, acompañamiento de la inserción y del proceso, del transcurrir de los estudiantes por esos lugares, sobre todo porque me parece que es interesante poder dialogar entre la academia y la inserción más de la mano de la intervención permanentemente. Los procesos suelen no ser sencillos. En el último tiempo las instituciones están en el medio del conflicto social, por lo tanto las cuestiones que surgen en los espacios de supervisión están vinculados a esos conflictos y a esas problemáticas en la cuales las instituciones están atravesadas y me parece que es importante en relación a pensarlo en la universidad en tanto que el proceso de formación, intenta ordenarlo en torno a una síntesis de ese pasaje por las instancias de prácticas.” L, supervisora.

“Me parece un eje central, me parece que el accionar en los distintos lugares de trabajo, porque son estos, si bien son espacios de formación, son una formación inserta en los lugares concretos de trabajo del profesional, sino está acompañada de una reflexión, no es una intervención. Son acciones que pueden llegar a ser acciones sueltas. Me parece que como acompañante del estudiante, es fundamental esa reflexión que es externa, esta sería la característica de la supervisión, sea cual sea el ámbito. El estudiante puede reflexionar con su tutor y debe hacerlo con el equipo con el que trabaja y con sus compañeros, pero el supervisor es otro profesional, además docente, que puede poner preguntas desde una mirada distinta a ese actuar y a esa intervención cotidiana.” M, supervisora.

Para todxs lxs docentes entrevistadxs, la supervisión académica es muy importante en la formación profesional del grado, ya que es un espacio fundamental de la carrera, poseedor de una trascendencia formativa inigualable e histórica dentro de la Universidad de Rosario.

La posibilidad de preguntarse por el propio hacer, cuestionarse el ¿por qué? ¿para qué? y ¿cómo? de la intervención en el campo permitirá al estudiante ser responsable de sus acciones, hacerse cargo de sus emociones, brindar un mejor ejercicio del rol profesional que trascienda lo afectivo-emocional, con total claridad de la tarea, apostando a una calidad profesional mejorada día a día. La capacidad de repensar y reelaborar que se da en la supervisión, de vincular teoría con práctica a medida que se avanza en el cursado, y por consiguiente en los espacios propios de las prácticas pre profesionales le permitirá al estudiante estar armado, estar sostenidos en articuladores teóricos y técnicos, para asumir desde algún lugar el rol profesional que a futuro le tocará asumir. Poder reflexionar en la acción no es tarea sencilla, pero supone desafíos importantes para todo el colectivo profesional del trabajo social local y nacional.

Creemos que en la supervisión se pueden encontrar explicaciones diferentes en la manera de ejercer/hacer la profesión, de las diferentes formas de intervenir, permitiendo así, introducir nuevas y diferentes maneras de realizar el trabajo.

Terminando este punto, mucho tiene que ver la relación mantenida entre académicos y prácticos. Una relación que va cambiando sensiblemente en las últimas décadas en tanto que se percibe una importante, aunque todavía escasa reorientación del personal académico hacia la práctica profesional, tal como exponen Campillo Díaz y su equipo. Podemos mencionar que en nuestro país y particularmente en Rosario, es un camino que comenzó a recorrerse a mitad de la década de los 90 de manera invertida, debido a la exigencia por parte del Gobierno de ese entonces, para exigir a los docentes universitarios mayores grados de profesionalización para asegurar así, la “excelencia académica”.²⁷

Lo ocurrido en aquellos años, a nuestro entender permitió que en nuestro país el trabajo social se orientara más a lo académico, dejando de lado la formación e importancia de la práctica. Actualmente, existen propuestas superadoras de esta dicotomía, que presentan otros tipos de tensiones, pero entendiendo que nuestra profesión está caracterizada por la intervención en los espacios socio-ocupacionales. Existen debates y desafíos actuales en la formación de trabajo social de la UNR, involucrando a otros actores de manera fundamental, dándole importancia que antes no se le daba, girando la perspectiva hacia otro lugar, en plena convivencia los diferentes posicionamientos de pensar la supervisión como soporte esencial en la formación profesional, *“una conexión que se materializa en un camino de doble sentido de comunicación: la del tutor formador y el profesional de la acción social. Y de doble sentido porque, el práctico es el principal colaborador del desarrollo inicial de las habilidades prácticas y el tutor el principal actor en la contribución en el dominio de las habilidades intelectuales por parte de los prácticos...se llega a comprender, de esta manera, el carácter formativo del mismo en tanto que eje articulador entre la teoría que forma y la práctica que obliga a una*

²⁷ Se exigía mayores grados de profesionalización a los docentes universitarios, donde debían obtener títulos de posgrados como ser Maestrías o Doctorados para sostener sus cargos en la Universidad. Entendemos que la Educación Pública Superior, atravesó allá por los años 90, una crisis generalizada debido a las decisiones políticas que tomaba el entonces Gobierno Nacional, que particularmente para con la educación superior, le exigía a ésta que entrara en la lógica mercantilista y privatista, como de hecho ocurrió conjuntamente con otros derechos básicos primordiales que establece la Constitución de la República Argentina.

reformulación, atendiendo a criterios profesionales. La formación de las profesiones se percibe entonces como una variable indispensable en el proceso de profesionalización de los diferentes tipos de educadores. La investigación en esta dirección un largo y estimulante camino por recorrer.” (Campillo Díaz et. all. 2012: 21)

Para finalizar este análisis propuesto como trabajo de campo, nos abocaremos a recuperar **los deseos y/o expectativas por parte de lxs docentes responsables de la supervisión en el grado** en la Escuela de Trabajo Social. Este eje a analizar está íntimamente ligado al momento que está transitando la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, en su proceso de reforma curricular después de varios años de encuentros y después de largos procesos de trabajo y re trabajo, con el objetivo de dar cuenta que es lo que se espera de la supervisión en el nuevo plan de estudio, como así también mencionar las contribuciones que podrían aplicarse en esta reforma.

A lo largo de las entrevistas ha surgido la necesidad de darle una nueva impronta a la formación de grado, redimensionar el plan de estudio hacia otros objetivos, como así también tensionar sobre las incumbencias profesionales y el profesional que se quiere para los tiempos que corren.

Lxs docentes han manifestado que es necesario darle una “vuelta de tuerca” a la supervisión académica, pero todxs coinciden que debe estar presente y que es imposible prescindir de ella en la formación profesional. Nos dicen además que no importa el nombre que adquiera, sino que debe estar presente porque es un instrumento que el trabajo social se ha ganado después de muchos años de lucha. Podemos decir que la supervisión es intrínseca a la profesión, le pertenece.

“Lo importante sería pensar en una reforma de la currícula, poder reformular esto de la supervisión, en si de las prácticas y como se acomoda esta supervisión adentro de las prácticas. Por supuesto sería muy importante también, tener las supervisiones para los docentes.” B, supervisora.

“Esto que te digo es el lugar que se le da a la práctica, es una decisión y direccionalidad que le da la Escuela, sin descuidar lo otro, lo teórico lo investigativo; las otras tres patas que tiene la universidad. Eso de la extensión se podría discutir dentro de la Escuela. Nosotros hace varios años hacemos proyectos de extensión y lo hacemos porque nos interesa la práctica territorial y recuperamos el espacio territorial desde nuestro posicionamiento el territorio es el espacio privilegiado, que el TS no debe perder porque es un actor fundamental. El acceso que tiene el TS al territorio no lo tienen otros profesionales de la misma manera que nosotros. Nos parece si es extensión, si es práctica, todo aquello que nos permita no perder todo aquello que nos hemos ganado en nuestro proceso histórico, me parecía importante, pero sin descuidar la teoría, sin posicionarme en uno u otro, pero si es necesario potenciar la intervención fundada, pero fundamentalmente emancipadora y crítica. Yo pongo la palabra crítica en el sentido de análisis, de saber donde estoy parado y porque hago lo que hago, en ese sentido tiene que ser así.” M, supervisora.

“Hay veces que, si bien la cátedra es reconocida por la mayoría de los tutores de terreno de las distintas instituciones, que somos una de las cátedras que siempre ha tenido en cuenta este vínculo con el tutor (...) Creo que se está valorando un poco más la trasmisión del oficio. También creo que los tutores de terreno se sienten más reconocidos por la facultad. En los últimos años se viene prestando más atención a estos actores importantes. Es un reconocimiento a personas que están formando también a los estudiantes. Esto también hace que los tutores también se sientan interesados en esto. Creo que es un logro de la Escuela de Trabajo Social y es importante resaltarlo también.” O, supervisora.

“Espero que la nueva presentación del documento base del nuevo plan nos lleve a alcanzar niveles de consenso que permitan que para el corto plazo, la Escuela pueda tener reformulado su Plan de Estudio, y que este proceso de integralidad entre teoría, práctica y territorio pueda ser concretado de una manera efectiva y satisfactoria para todos.” N, supervisora.

“Yo creo que es importante que no se pierda el espacio de la supervisión. Cuando discutíamos hacia fin del año pasado, también discutíamos con los estudiantes, la supervisión por temáticas o problemáticas y no por año, nos parecía que se perdía este proceso de trabajo que se está haciendo. Porque la reflexión es de lo actuado en el momento y de las tensiones, de los conflictos, y si yo superviso por temáticas, obviamente voy perdiendo estas cosas. Nos parecía también que la implementación nos podía parecer media complicada y poco operativa, como para darle continuidad a esa reflexión. Pero bueno... complicada por un lado para pensar quien es el cargo que lo lleva a adelante, es decir quien lo lleva adelante en la distribución que se daba para los distintos núcleos y por otro lado, esto de la continuidad para que no se pierda la idea de supervisión y proceso de trabajo.” M, supervisora.

“Vos me estás haciendo esta entrevista en un momento muy particular. Con algunos datos respecto del nuevo plan en mi cabeza, es muy difícil despejarlos de mi cabeza, en el ya probable cambio de estructuración. Uno entiende que es un Plan que data de 1986 con una pequeña modificación en el 97 y que sin dudas requiere un cambio. Yo creo que me ubico dentro de las personas que defendería por ejemplo, que no se achique el tiempo de las prácticas, que por lo menos permanezcan estos tres años, prácticas en términos de inserción institucional; y desde ahí pienso el proceso de la formación. Creo que es algo muy valioso, que se ha conquistado en el tiempo y me parece que no es desde ahí donde hay que producir una modificación. Después metodológicamente, en términos de cómo se lleva adelante ese esquema, creo que no puede estar desanudado de la propuesta de plan de la que se trate (...) por lo tanto puede llamarse supervisión, puede llamarse instancia de re trabajo, puede llamarse reunión del producido en espacios de práctica, no sé, como uno lo quisiera nombrar me parece que lo que no hay que perder, al menos yo pienso que no hay que perder en el esquema de formación es la inserción institucional en términos de poder cuidar lo que se conquistó en ese sentido y después la posibilidad de que eso tenga un lugar y un tiempo en el que pueda ser re trabajado, con alguien que pueda acompañar

ese proceso (...) también algo a cuidar en esa instancia que puede llamarse de cualquier manera, es la posición de alguien que está en ese lugar de supervisar y coordinar, porque uno tiene simple y complejamente a la vez la tarea de permitirle al otro reconocer el proceso. No decirle cómo hacerlo, sino que lo más interesante de esa tarea es permitirle a alguien reconocer como uno hace para llegar a definir como hace para resolver ese recorrido. Mi propuesta más personal que yo le digo a los estudiantes cada vez que empieza el año, que yo los conozco y que empezamos a trabajar es, si hay algo de que yo no me canso, es de instalar preguntas, que permitan al otro hacer un recorrido y no definirle un recorrido, porque también ahí va lo personal, lo singular, no hay un modo de hacerlo...” L, supervisora.

Las docentes expresan que estamos en otro momento en la formación profesional y que la supervisión académica no es ajena a esto. Entienden que es una direccionalidad política que determina la gestión de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, que es importante reconocerlo y que sin dudas se debe acompañar este proceso. Manifiestan además que hay que superar las diferencias, que sin dudas existen y que son parte de los posicionamientos teóricos, políticos, éticos y epistemológicos de todo el plantel docente, pero que se requiere de un esfuerzo para que en lo inmediato la carrera de trabajo social de la UNR tenga nuevo plan de estudio.

Soplan nuevos vientos, el contexto y la coyuntura demanda estar a la altura de las circunstancias. Trabajo Social debe estar preparado para enfrentar lo cotidiano, necesita insoslayablemente estar formado sólidamente para hacerle frente a las situaciones con las cuales trabaja. Debe estar sostenido en duros articuladores teóricos y prácticos, para intervenir profesionalmente dando respuestas, que sin dudas la Universidad Pública debe aportar a los temas centrales que las agendas institucionales y sociales, requieran.

Queda evidenciado en las entrevistas realizadas, que es necesario el compromiso de todo el arco del trabajo social, lo que supone la construcción colectiva de un proyecto de formación profesional a nivel nacional. El colectivo

profesional de Trabajo Social de Rosario, ya comenzó su trayecto final para poder estar así, a la altura de los tiempos que corren.

3.2. Hacia una Reforma Curricular. La construcción colectiva de un proyecto de formación profesional.

Luego de la reapertura de la Escuela de Trabajo Social que fuera cerrada por la última dictadura cívico-militar²⁸, desde esa fecha hasta la actualidad la carrera de trabajo social ha recorrido un camino con avances y retrocesos, en concordancia a los avatares políticos, sociales e institucionales del país en general y de la Universidad Pública en particular.

Desde la Escuela de Trabajo Social y desde el conjunto de trabajadores sociales de la región, en la Universidad Nacional de Rosario se ha decidido realizar un cambio total en el Plan de Estudio para la formación de los nuevos profesionales.

En el marco de sucesivas consultas y discusiones entre los diferentes claustros que integran la carrera de Trabajo Social de Rosario, a partir del año 2012 se propone comenzar a delinear un proyecto colectivo que implicó el largo proceso de Reforma Curricular que la Escuela actualmente está llevando a cabo.

“Consideramos que las profundas transformaciones en el ámbito de la intervención nos señala la necesidad de complejizar tanto el análisis de lo social como la caja de herramientas para su intervención y por ello se propone reformular sustantivamente el proceso de formación de lxs estudiantes de trabajo social alentando un perfil profesional con capacidad de analizar procesos sociales e institucionales contemporáneos desde una perspectiva que recupere la emergencia

²⁸ Hacemos referencia a la Dictadura Cívico Militar ocurrida el 24 de marzo de 1976 en la República Argentina, donde asume el Gobierno de Facto en manos de los Jefes de las tres fuerzas armadas de la Nación. En este momento el país es gobernado por la Junta Militar integrado por el Teniente General Jorge R. Videla, el Almirante Emilio E. Massera y el Brigadier General Orlando R. Agosti. Este Gobierno de Facto es autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” que ejercerá su “poder” hasta el 10 de diciembre de 1983 donde asume el Presidente Constitucional, Dr. Raúl R. Alfonsín.

de las problemáticas sociales vinculadas a condiciones históricas, económicas, políticas, culturales y científicas.”²⁹

Reconocemos que es un camino lento, que demandó y demanda muchas discusiones, muchos análisis parciales, muchos encuentros entre el colectivo profesional y estudiantes, pero que en este último año estamos llegando al proyecto definitivo tan anhelado.

En estos encuentros, en estas idas y venidas según el documento base del proyecto de reforma “*se ha diagnosticado la dificultad que para la formación de nuevos profesionales y para su posterior ejercicio supone el hecho de institucionalizar su formación con un Plan de Estudios surgido de condiciones históricas, sociales e incluso culturales tan diversas de las que hoy operan sobre nuestro presente. El plan de estudio todavía vigente adolece de sus condiciones de emergencia, esto es, satisfacía necesidades en el momento en que se lo diseñó, sin embargo hoy ya no son las mismas las necesidades actuales son cualitativamente otras y a ellas debe dar respuestas gradualmente un nuevo Plan de Estudios que debemos instituir en el corto plazo, como forma de valorizar también el trabajo que se viene realizando hace más de una década*”³⁰

Tal como fuese asentado anteriormente, el actual Plan de estudio emergió en un contexto determinado, de recuperación de la democracia para la República Argentina con la herencia de lo que había significado un plan de vaciamiento y destrucción del aparato estatal que fuera instaurado por el terrorismo de estado que gobernó nuestro país durante los años 1976 y 1983.

Estas decisiones implicaron e implican políticas sociales muy diferentes, cambiantes de acuerdo a los gobierno de turno, en algunos momentos con total descuido del Estado para con sus compatriotas, por otros de total amplitud de derechos y la construcción de ciudadanía para aquellos que no tenían voz. Fue en

²⁹ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Pág. 3. Documento presentado en Jornadas Interclaustrales en los días 25, 26 y 27 de octubre del año 2016.

³⁰ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit. Pág 3.

este marco que permanentemente han mutado y cambian las prácticas profesionales, los territorios, las instituciones, los abordajes.

En los últimos años, entre el 2003 y el 2011 han aparecido en el país, nuevos modelos de políticas públicas y sociales, que han determinado nuevos espacios socio laborales para los trabajadores sociales, en el marco ampliatorio de los derechos universales para la gran mayoría de la población argentina. Se ha prestado mayor atención a aquellas poblaciones vulneradas en sus derechos, como así también se han creado nuevas políticas sociales y sus reglamentaciones vigentes, que le diera el marco legal y legítimo de su abordaje, políticas que correspondieron a espacios de intervención del trabajo social. *“Un conjunto de legislaciones constituyen un campo en el que el ejercicio profesional se ve sobredeterminado por un conjunto de ordenamientos, de jerarquías y alcances diferentes, entre la ampliación de derechos y la precariedad de las nuevas institucionalidades.”*³¹

Un eje central en estas modificaciones que han ocurrido en la profesión, fue en materia legislativa y corresponde a la sanción en 2014 de la LEY FEDERAL DE TRABAJO SOCIAL N° 27.072, Ley promulgada el 18 de diciembre de ese mismo año por la entonces Presidenta de la República, Cristina Fernández de Kirchner. Este avance en materia legislativa, significó *“un reconocimiento contemporáneo del campo profesional y de la necesidad de su regulación general debido al modo en que el ejercicio profesional contribuye como servicio público especializado en el ámbito de las políticas sociales”*³².

Además plasmó la necesidad de jerarquizar la profesión, de crear un perfil, de definirla en los tiempos que corren. Esta Ley establece derechos y obligaciones para el colectivo profesional en los espacios y servicios públicos de aplicación de las políticas sociales, por consiguiente de intervención del trabajo social.

Si bien no es suficiente, el ejercicio profesional y su formación se va determinando en relación a la coyuntura actual, al escenario de hoy y la Ley Federal

³¹ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit. Pág. 4.

³² Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit. Pág. 4.

marcó un momento de atención, a la demanda de varios años del colectivo profesional. Como fuese manifestado en su promulgación por parte de la Presidenta de la Nación: *“Durante décadas, desde la década del 60 y del 70, desde aquella época viene la demanda de los trabajadores sociales, de tener una Ley Federal que los defina, que les cree derechos, pero que también les cree obligaciones y les cree el perfil”*.³³

También, de acuerdo al Documento de Proyecto de Reforma del Plan de Estudio del año 2016, podemos mencionar que existe una conformación gradual de un campo de producción teórica y de reflexión en torno a los problemas de las prácticas de la profesión, al igual que un fortalecimiento en la investigación social en el campo del trabajo social, que requiere y demanda, que la formación de grado atienda a las exigencias para el desarrollo de estas tareas.

El camino recorrido por la Escuela de Trabajo Social es largo, con idas y vueltas, pero no desistiendo nunca de tener un nuevo plan. Desde 1997 en adelante existen proyectos y documentos elaborados por los distintas Direcciones y Departamentos de la Escuela, en un trabajo compartido entre los tres claustros (Docentes, Graduados y Estudiantil).

En lo que concierne a este trabajo y expuesto en la Fundamentación del mismo, hacemos el recorte a partir del año 2012, donde se comenzó un proceso de diagnóstico en el cual participaron todos los claustros y donde se obtuvo como resultado, importantes contribuciones y aportes mediante la sistematización en documentos de trabajo de manera colectiva. La carrera a lo largo de estos últimos años ha realizado charlas sobre experiencias de reforma curricular en otras Universidades, como así también ha contado con la participación de colegas argentinas y extranjeras dando profundidad en los diagnósticos que sirvieron para elaborar conjuntamente con todos los claustros y con cada cátedra, documentos que permitan dejar asentado la importancia de una formación de grado *“que el*

³³ Fragmento del discurso de la Presidenta de la República Argentina Dra. Cristina Fernández de Kirchner, del día 18 de diciembre de 2014, donde entre otras actividades políticas y obras inauguradas, desde el Salón Mujeres Argentinas del Bicentenario de Casa de Gobierno, promulga la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072.

*mediano plazo integre los ámbitos de desarrollo conceptual, la intervención social, la investigación y la transferencia, en especial desarrollar opciones conceptualmente consistentes tanto en los ámbitos de investigación como de intervención social, relacionados con los desafíos sociales contemporáneos”.*³⁴

Durante los años 2014 y 2015 se realizaron encuentros y jornadas interclaustrales donde se discutieron y definieron consensuadamente, propuestas curriculares fundamentales respecto al perfil, los alcances y las incumbencias profesionales. Paralelamente se realizaron reuniones con las cátedras de la carrera, proponiendo que cada una de ellas elabore un documento de síntesis como aporte al nuevo Plan.

También, en el último tiempo, fue creado por parte de la actual Gestión de la Escuela de Trabajo Social, un Equipo de Trabajo Interdisciplinario para la redacción del documento final del Proyecto del Plan de Estudio, teniendo en cuenta la síntesis y los documentos elaborados en etapas anteriores, después de un largo camino de encuentros y discusiones.

Cuando hacemos referencia a que la Reforma Curricular consiste en un Proyecto de formación colectiva, damos cuenta que en primer lugar no fue un camino sencillo, tuvo avances y retrocesos, diferencias y similitudes entre todos los actores participantes. Y en segundo lugar, podemos mencionar que actualmente, llegando al fin de este proceso, todos los claustros que integran el Trabajo Social de Rosario, han podido encontrarse en un proyecto ambicioso y necesario para la formación profesional, adecuando la formación a los tiempos que corren.

3.2.1. ¿Qué lugar ocupa la supervisión académica en la Reforma Curricular?

El tema de esta Tesina es la supervisión académica en la formación de grado de los trabajadores sociales y como hemos desarrollado a lo largo de la

³⁴ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit. Pág. 6.

misma, es un aspecto fundamental en la formación de la profesión y además adquiere su relevancia en el marco de las cátedras prácticas profesionales.

En el proceso de Reforma Curricular se ha discutido mucho acerca de su rol y su importancia en la formación, como así también su redefinición acorde al nuevo Plan.

En el Documento de Proyecto de Reforma, se establecen ciertos lineamientos curriculares básicos coherentes con la demanda de lxs graduadxs de trabajo social que la sociedad y las instituciones/organizaciones tienen. “El graduado en trabajo social” debe responder a un conjunto de expectativas que incluyen la formación integral de los mismos, como así también la preparación en investigación social, fomentando su reflexión teórico-práctica sobre el oficio, sus condiciones de trabajo y su lugar dentro de los espacios en los cuales se inserta laboralmente.

Para la Escuela de Trabajo Social y el Equipo de Trabajo de la Reforma es necesario dar respuestas a las demandas sociales con una práctica reflexiva (reflexión en la acción), promoviendo en la intervención e investigación, una ciudadanía activa desde una perspectiva de una sociedad libre, justa y defensora de los Derechos Humanos.

En concordancia con el objetivo de la Educación Pública Universitaria, el nuevo Plan se orienta a la práctica científico-social con un compromiso y responsabilidad de calidad, coherente a los servicios prestados a la población.

El nuevo Plan de Estudio se organiza en las siguientes áreas: Área de Trabajo Social y Ciencias Sociales, Área de Investigación y Trabajo Social y Área de Residencia. Esta propuesta no es al azar sino que *“se basa en el convencimiento de que la calidad de la enseñanza universitaria es indisociable de una agenda consistente de integración entre docencia, investigación y extensión, no apenas como principio, más como realidad efectiva en la conducción del proyecto pedagógico”*.³⁵

³⁵ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit. Pág. 12

La supervisión académica es reconocida en la formación como un aspecto fundamental e insoslayable para el trabajo social. Es manifestado así por lxs docentes de la Escuela de Trabajo Social de la UNR, quienes a pesar de tener algunas diferencias entre sí, coinciden que no puede prescindirse de ella en el nuevo Plan de Estudio.

En este sentido, la supervisión está enmarcada en el Área de Residencia, donde *“se jerarquiza la importancia de la enseñanza del oficio en el Trabajo Social y da respuestas a la demanda de colegas y estudiantes de una formación teórico-metodológica más consistente”*³⁶. La residencia constituye una actividad curricular obligatoria durante el tercer, cuarto y quinto año de la carrera, y que corresponde como ocurre actualmente a la inserción gradual de los estudiantes en los espacios socio-ocupacionales de la profesión. Esto ocurrirá con la efectiva inserción en los Centro de Formación Profesional (CFP), acompañados por trabajadores sociales tutores de las instituciones de referencia, haciéndose responsable de la orientación del o la residente en su trabajo concreto, acciones y reflexiones que desarrolle en el campo de trabajo, de acuerdo a la legislación vigente y las recomendaciones de los profesionales insertos en el mismo espacio. Para la actual gestión de la Escuela *“la propuesta es que lxs residentes tengan -con los respectivos soportes institucionales y pedagógicos- una doble oportunidad de aprendizaje: profundizar en un área de conocimiento a la vez que aprehender -críticamente- el desarrollo profesional en las condiciones de trabajo efectivas”*.³⁷

La misma supervisión estará presente en el nuevo Plan en las cátedras Intervención Profesional Supervisada I, Intervención Profesional Supervisada II e Intervención Profesional Supervisada III, correspondiente al tercer, cuarto y quinto año respectivamente.

El lugar que ocupará la supervisión es jerarquizada con objetivos claros y acordados para cada año en el claro sentido de aproximar a los estudiantes a los espacios socio-laborales de la profesión, propiciando el conocimiento en los enfoques teóricos-metodológicos que fundan las intervenciones profesionales, como

³⁶ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit.

³⁷ Proyecto de Reforma de Plan de Estudio. Op. Cit.

así también brindar herramientas a los estudiantes para la formulación de propuestas de intervención profesional, el debate ético-político, teórico-metodológico y la reflexión sobre el ejercicio profesional, estos aspectos fundamentales que aparecen en los espacios de supervisión, que es manifestado su necesidad por los estudiantes, que es enorme el esfuerzo por parte de lxs docentes para que sea en este ejercicio, donde lxs estudiantes aprendan el oficio del trabajo social.

Podemos decir que luego de años de debate entre los diferentes claustros, la supervisión es jerarquizada en su magnitud, y como se ha manifestado por parte de algunxs docentes, no debe desaparecer sino reformularla, re significarla y darle la importancia que se merece, tanto por lxs docentes, lxs estudiantes y lxs profesionales de terreno. Existen diferentes formas de pensarse supervisorxs académicos en un nuevo Plan, así fue manifestado en las entrevistas por algunxs docentes, pero que sin dudas será materia de discusión para más adelante.

Es un arduo trabajo que deben realizar estos actores esenciales en la supervisión, para que lxs profesionales que se gradúen con este nuevo Plan, puedan estar a la altura de las circunstancias, es decir estar preparados para la demanda de las coyunturas que suceden. Estos son los anhelos de lxs docentes, es el deseo de todos los que quieren un trabajo social responsable y de calidad. La Reforma Curricular constituye un aporte fundamental para comenzar a transitar este camino.

REFLEXIONES FINALES

En esta tesina nos abocamos a dar cuenta sobre *la supervisión académica* de lxs trabajadorxs sociales de la Escuela de Trabajo Social de la UNR. Lo que ésta representa para la formación profesional, la concepción que acerca de ella se tiene, como así también que lugar se espera que ocupe en el nuevo Plan de Estudio.

Para comenzar con este trabajo, en un primer momento acudimos a las fuentes documentales de los últimos años, para generar un conocimiento y reconocimiento sobre el tema. En la siguiente instancia, realizamos el trabajo de campo (las entrevistas) a lxs docentes, reconociendo a estxs como un componente fundamental del proceso de supervisión académica de la Escuela de Trabajo Social. Como última actividad, nos dedicamos a analizar esas entrevistas, para conocer y problematizar sobre la supervisión actual en la formación de grado de lxs trabajadorxs sociales. Hecho este recorrido, nos proponemos realizar algunas reflexiones finales, como para dar por concluido el presente trabajo que comenzó a mediados del año 2016.

El propio recorrido a lo largo de la militancia universitaria y a través de ella, por medio de elecciones estudiantiles en los años 2011, 2013 y 2015, fue que accedí a ocupar el lugar de “Asesor Estudiantil Titular” en la Comisión Asesora de la Escuela. Este lugar me llevó a plantear discusiones sobre temas que me venían interesando, principalmente sobre la formación profesional. A partir del año 2012, comencé a indagar acerca de las **prácticas profesionales** y los **talleres de aprendizaje** (constituyen materias específicas de la carrera, de 1ero a 5to año) y su rol e importancia en la formación de grado del trabajador social.

Desde el momento que comencé a realizar las prácticas pre profesionales en terreno, me llamó la atención el denominado “espacio de supervisión” que transcurría en la materia “Práctica Pre Profesional”. A partir de allí y en permanente diálogo con mis compañeros estudiantes, nos preguntábamos que significaba supervisarnos, por qué lo hacíamos y qué tan importante era para nuestra formación. A medida que transcurría el cursado y mi participación dentro de la Escuela, planteaba en los espacios que se me habilitaba, que la transmisión del

oficio del trabajo social es exclusiva responsabilidad profesional y ética de lxs docentes de la carrera y del colega “trabajador social de terreno”.

Con la finalización de esta tesina, intentamos que surjan nuevas reflexiones que permitan además, abrir la puerta a nuevos interrogantes y que puedan servir de insumos para mejorar día a día la formación profesional.

Por lo tanto, la “*supervisión académica*” permite a lxs futurxs trabajadorxs sociales una inserción reflexiva a los espacios socio-laborales de la profesión, vinculándolos activamente en los territorios e instituciones de la política social. Aprender el oficio desde los aspectos operativos e instrumentales, es decir en el pleno dominio estratégico de las herramientas con las cuales se cuenta al momento de intervenir, no es tarea sencilla y para no realizar intervenciones azarosas, improvisadas y que en definitiva no cumpliera con el objetivo profesional, es necesario que se produzca una reflexión sobre la propia práctica profesional. En este sentido, la supervisión en las cátedras “Práctica Profesional” permite al estudiante enfrentarse con el propio hacer que está aprendiendo, reflexionar sobre su propia actividad y sobre la práctica profesional que realiza el trabajador social de determinada institución/organización.

Necesariamente y para contextualizar, mencionamos que *“la Argentina a partir del 2003, emprendió un proyecto de recomposición del tejido social con políticas públicas inclusivas, políticas desarrollistas del mercado interno, política de desendeudamiento y política de reparación de los derechos humanos, con el fin de contrarrestar los efectos devastadores que heredamos como arrastre, de las políticas implementadas durante la última dictadura cívico militar (1976/1983), profundizadas con el neoliberalismo de los años noventa y, agravada por la gran crisis política, social, económica, financiera e institucional del gobierno de la Alianza, registrada en diciembre de 2001”* (Rubio, 2016: 88). Durante los años siguientes, precisamente en los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, las políticas sociales adoptadas, persiguieron objetivos muy claros *“de reparar los efectos de injusticia y desigualdad, (en el marco de un proceso, en el cual no dejo de reconocer la pervivencia de desigualdades socioculturales y sus*

justificaciones de índole individual)” (Rubio, 2016: 88). Al finalizar la presidencia de Cristina Fernández (2015) “la sociedad argentina vuelve a experimentar una política de ajuste, de pérdida de empleo, de endeudamiento, de achicamiento del Estado. En manos de un proyecto neo-conservador/oligárquico, impulsado por el actual gobierno del Frente Cambiemos, legitimado en las urnas por el voto popular, en un balotaje que lo llevó al poder con el 51% sobre el 49% obtenido por el Frente Para la Victoria, (noviembre de 2015)” (Rubio, 2016: 88).

Es en este contexto y más precisamente en el año 2012, donde con mayor intensidad y una fuerte decisión política, la Gestión de la Escuela de Trabajo Social de la UNR comienza a dar discusiones en todos sus claustros, sobre la fundamental y necesaria modificación total del Plan de Estudio. Sostenemos que es de suma importancia adecuar la formación a los tiempos que corren, “*este contexto, nos empuja con fuerza a la imperiosa necesidad de volver a reflexionar sobre el sentido que adquiere el saber-hacer de la disciplina, que compromete directamente: “lo que hacen”, concretamente, los trabajadores sociales interviniendo en “lo social”. El panorama actual, desafía a **la intervención** y a su **proceso de formación profesional** abrir un ámbito de nuevas preguntas, que nos permita políticamente evitar ser un testigo encubridor de (viejas) formas de disciplinamiento social, que se vuelven a instalar a través de la amenaza del desempleo, reforzada hoy, por la mordaza real y simbólica que genera la existencia de un “protocolo de seguridad”, que criminaliza la protesta social, (represión del habla social) especialmente del sector que compele a los ‘trabajadores’.*” (Rubio, 2016: 89)

Es en este marco, que la Escuela de Trabajo Social asume la responsabilidad de modificar aquello que en la formación ya queda “obsoleto”, para poder dar un viraje a una “nueva” formación de grado, a la cual el colectivo profesional de Rosario acompaña, para jerarquizar la importancia en la enseñanza del oficio en trabajo social.

Como respuesta a la demanda de una formación más consistente, que realizan lxs trabajadorxs sociales y estudiantes de Rosario, creemos que la supervisión académica, es fundamental para aprehender el oficio en los espacios

socio-laborales efectivos de lxs profesionales. Entendemos que *la supervisión académica* no supone una tarea sencilla, y que además es fundamental tener claridad en los objetivos que en ella se plantea y con qué intencionalidad se la realiza.

Por consiguiente, *la supervisión* es insoslayable en toda formación profesional. Es redundante el énfasis puesto por parte de lxs docentes, diciendo que no se puede prescindir de ella. Por lo tanto, es necesario que éste “espacio” esté presente en el nuevo Plan de Estudio, se redimensione, adquiera otras y nuevas características.

También, algunxs docentes resaltan que no es muy importante el nombre que se le asigne, “que tenga el nombre que tenga”, pero que no deje de estar presente en la nueva currícula. Por tal motivo, su presencia en el Plan de Estudio vigente y su preponderancia en la aprehensión del oficio, constituye un “trofeo” ganado a lo largo de la construcción identitaria de la profesión, por supuesto para la Universidad.

Resaltamos, que más allá que esté presente en el nuevo Plan, creemos conveniente que *“la supervisión”* adquiera un nombre y un contenido consistente para la formación que los tiempos requieren. No poder definirla o conceptualizarla de manera uniforme por parte de todxs lxs docentes, deja evidenciado que existe al interior de la Escuela en su conjunto, una línea no muy clarificada de lo que el espacio de la supervisión significa. Sabemos que es un espacio que se quiere sostener, pero sin elementos unívocos para su definición. Esto se debe a que algunxs profesionales se posicionan desde diferentes corrientes teóricas, epistemológicas, políticas e ideológicas, que expusimos a lo largo del capítulo III de este trabajo.

Entonces, conforme a lo antes mencionado, queda evidenciado que *la supervisión* no es sólo una parte más de una materia de la currícula, sino que dentro de ella se ponen en juego saberes, historias, subjetividades, posicionamientos por parte de lxs actores involucrados, ya sean docentes, graduadxs o estudiantes. No sólo es un espacio curricular, es además *una práctica pedagógica, un ejercicio*

político, teórico, epistemológico, ideológico, es un espacio de encuentro, donde los estudiantes adquieren parte de su saber gracias a las experiencias de lxs trabajadores sociales que lxs supervisan, acompañadxs de un saber crítico, un compartir elaborado y en relación con los espacios en los cuales se enmarca. Reconocemos que estos saberes surgen de la experiencia, pero demanda por parte de los responsables supervisores, no quedarse atrapado en ella, sino que la trascienda para ampliar el conocimiento. Por lo tanto, es útil para la formación de profesionales en trabajo social e implica crear las condiciones profesionales, académicas, institucionales y organizacionales que la promuevan.

En consecuencia, sostenemos la idea de que la profesión, precisamente la academia, debe armar un proyecto común amplio, que enmarque a la supervisión en la misma conceptualización, con la misma impronta, respetando las diferentes concepciones y posiciones, pero con el mismo parámetro. Entendemos, que “el supervisor” es alguien ajeno, no obstante cualificado para ese lugar. En la Escuela de Trabajo Social de la UNR, son lxs docentes quienes ocupan el rol de “supervisor”. Son ellxs los plenos responsables de la transmisión del oficio, pero no son lxs únicos. Por tal motivo, es primordial el rol del “tutor de terreno”, que al fin y al cabo también realiza esta actividad supervisora en su propio espacio laboral.

En este sentido, hacemos hincapié en qué la supervisión es un *punto de encuentro*. Porque es un encuentro que se da en espacios sociales claramente identificados, lo que permite la vinculación y relación entre tres actores de una misma profesión, pero desde un “lugar diferente” entre cada uno de ellos. Estos tres actores necesarios y fundamentales para que se produzca la supervisión académica son, “lxs estudiantes” (aquellxs que se insertan en las instituciones/organizaciones de la política social y quienes serán supervisadxs –a nuestro parecer- por otros dos actores); lxs docentes supervisorxs (los responsables de esta actividad para con los estudiantes dentro de la academia) y los “tutores de terreno” (los profesionales que acompañan el proceso de trabajo y re trabajo de lxs estudiantes en los centros de formación profesional, porque no mencionar, que de cierta manera también tienen funciones de supervisores del ejercicio y desarrollo cotidiano del estudiante en su proceso de aprehensión de la profesión).

Ahora bien, llegamos a la conclusión que quien adquiere el rol de supervisor en la academia, es el docente que forma parte de la cátedra práctica profesional (sea de 3ero a 5to) pero no así el trabajador social del “Centro de Práctica”. Por lo tanto, es más que interesante hacer un apartado para hablar de “Lxs tutores de terreno”.

En las entrevistas realizadas ha surgido su importancia y su consideración en la formación profesional, en la transmisión del oficio. El marco institucional donde se concretiza esta propuesta de los “Tutorxs de terreno” es a través del Departamento de las Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social, donde año tras año se realizan convenios con diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Son estxs tutorxs lxs que tienen la responsabilidad del trabajo del estudiante, brindando información y material necesario para la realización de la práctica por parte de éste, como así también orientar la labor en todas las instancias del practicante. También, contienen en múltiples dimensiones al estudiante que tienen a su cargo, y esto tampoco constituye una simple tarea.

Su actividad en estos últimos años es reconocida por parte de la Facultad, a través de una Resolución que otorga el Consejo Directivo, jerarquizando su función y reconociéndolo como parte del ámbito académico. Lxs docentes entrevistadxs coinciden que no debe dejar de reconocer su función, como soporte importante del proceso pedagógico, porque es quien está en el campo, quien enseña, quien conduce una práctica, quien contiene al estudiante que le llega uno, dos o tres días a la semana, al propio espacio donde él/ella mismx se desarrolla. También lxs docentes enfatizan, que cualquier supervisión de estudiantes no puede hacerse sin la presencia de ellxs. Por tal motivo son actores cualificados para esta tarea, porque desde su lugar acompañan y dirigen al estudiante para una efectiva inserción en el espacio ocupacional para la capacitación profesional, de acuerdo a la legislación vigente y las recomendaciones que el colectivo profesional dentro de ese campo laboral, exponga.

En este sentido, la supervisión como actividad de formación en trabajo social, ha favorecido a que lxs tutorxs adquirieran un reconocimiento público en sus espacios ocupacionales, lo que permite estructurar cierta legitimidad profesional.

Entendiendo que la supervisión académica surge muchas veces por una demanda por parte del estudiantado (potencial profesional), lo es más por parte de la academia en la cual se desarrolla, porque corresponde a un proyecto ético-político que la Gestión de la Escuela de Trabajo Social asume.

En el borrador del nuevo Plan de Estudio, la supervisión continúa como una actividad curricular obligatoria, en el Área de Residencia. En este esquema de Residencia que se propone, se jerarquiza la importancia de la enseñanza del oficio en el Trabajo Social y da respuestas a la demanda de colegas y estudiantes de una formación teórico-metodológica más consistente. Esta efectiva inserción de lxs estudiantes y lxs docentes en el espacio socio-ocupacional de la profesión donde se encuentran lxs tutorxs de terreno, no debe menospreciarse, sino por el contrario, debe fomentarse y darle un marco de legalidad institucional, que permita legitimar esta actividad como propia del trabajo social, dentro de las instituciones de la política social (Los denominados de acuerdo a la nueva propuesta de Plan de Estudio, Centros de Formación Profesional -CFP-).

Estas reflexiones apuntan hacia nuevas líneas, que permitan la proliferación de marcos que recomienden la formación continua y tenga la valoración del tutor como responsable del desarrollo de la calidad profesional, que sin ser supervisor/a, es tan responsable como lxs que están en la academia. Es necesario proponer pautas consensuadas que orienten la formación del tutor como supervisor, que adquiera la denominación como tal, para tener una mejor inserción institucional y para jerarquizar más aun el trabajo social. Sin dudas, que se requerirá de equipos capacitados en supervisión como así también, tener en cuenta qué recursos harían falta para que se efectivice esta propuesta.

Este trabajo de indagación sobre *supervisión académica*, el poder reconocerla, el cómo se la conceptualiza y que se piensa sobre su implementación, fue recabado a través de uno de los tres actores que la llevan a cabo, es decir lxs

docentes. Por consiguiente, nos permite esbozar propuestas para la formación de nuevos profesionales, donde sea necesario percibir el otro actor necesario (el/la tutor/a de terreno) como una variable fundamental para el proceso de profesionalización del trabajo social. Teniendo en cuenta que la Escuela de Trabajo Social sostiene una tradición de relación con diferentes áreas de las políticas sociales, formalizadas en convenios y pasantías, se aspira a forjar un vínculo de retroalimentación que posibilite un cambio cualitativo en las condiciones de la formación profesional y dé las respuestas que la Universidad Pública puede aportar a la problematización de ciertos temas centrales que en las agendas sociales políticas e institucionales están presente, o lo que es peor, aún no lo estén.

Poder pensar nuevas formas de jerarquizar la profesión, nos demanda comprender el contexto y la coyuntura en el cual la misma se desarrolla. Hablar de supervisión académica en trabajo social no debe remitir únicamente a un solo actor (el de la academia) porque sabemos que existe otro, que sin ser responsable en la tarea, sí es responsable del desarrollo y la jerarquización profesional. Y en lo que respecta a todo el colectivo profesional de trabajo social, tener que vérselas reflexivamente con las prácticas hace de la profesión un problema político.

BIBLIOGRAFIA

ALBERDI, J.M., CAMPANA, M., GARMA, M.E. y RIPOLL, S. “Principales nudos problemáticos del Plan de Estudio vigente”. Documento de Trabajo N° 1. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR, 2012.

CAMPILLO DIAZ, M., SAEZ CARRERAS, J., DEL CERRO VELAZQUEZ, F. “El Estudio de la Práctica y la Formación de los profesionales: Un reto de las Universidades”. Disponible en <http://bit.ly/10QSTDm> [En Línea: Marzo 2017]

CARBALLEDA, J.M. *Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social*. Buenos Aires, Editorial Espacio, 2007.

Dirección del Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social. Cartilla Orientativa para Tutorías de las Prácticas Profesionales en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR.

Escuela de Trabajo Social. Borrador sobre Finalidad, Perfil y Alcances del Título. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR, 2013.

GONZÁLEZ-SAIBENE, A. “Acerca de la intervención” en “Jornadas Docentes sobre intervención”. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR, 2012.

GONZÁLEZ-SAIBENE, A. “Conocimiento, intervención, transformación” en CAZZANIGA, S. (Comp.) *“Entramados Conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la Intervención Profesional”*. Fundación La Hendija. ISBN 978-987-1808.09-0. Paraná, 2011.

KARSZ, S. *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. 1era. Edición. Barcelona, Editorial Gedisa, 2007.

Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072. Boletín Oficial de la República Argentina. Año CXXII, N° 33.035. Buenos Aires.

Plan de Estudio de Trabajo Social, Año 1997. Resolución N° 1660 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Programas Vigentes de las Cátedras Práctica Profesional I, II y III de la Licenciatura en Trabajo Social. Visitar Página de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). Disponible en <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/trabajo-social/licenciatura/> [En Línea: Octubre 2016]

Proyecto de Gestión Académico Institucional 2015-2019. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR, 2015.

Proyecto de Reforma. Plan de Estudio. Documento presentado en Jornadas Interclaustró. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR, 2016.

PUIG CRUELLS, C. *La supervisión en la intervención social. Un instrumento para la calidad de los servicios y el bienestar de los profesionales*. España. Universitat Rovira y Virgili, 2009.

RIPOLL, S. “Las prácticas profesionales: un espacio de construcción permanente” en *Revista Cátedra Paralela* N° 6 pp 157-159. Rosario, UNR Editora, 2009.

RUBIO, R. “De prácticas, afectos y saberes en la formación profesional del Trabajo Social. (El rol de la supervisión académica)” en *Revista Cátedra Paralela* N° 13 pp 77-104. Rosario, UNR Editora, 2016.

TOBIN, P. “Reflexiones sobre la Práctica en el Proceso de Formación de los Trabajadores Sociales” en *Revista Cátedra Paralela* N° 2 pp 31-39. Rosario, UNR Editora, 2005.